



INFORME DE MONITOREO

Recursos para la Fase II del PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL
EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA
INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN

INFORME TRIMESTRAL

PERIODO INFORMADO: TERCER TRIMESTRE AÑO 2022
(JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE)

MINISTERIO DE HACIENDA

Fecha de Presentación: 15/10/2022

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 6.a - RECURSOS COMPROMETIDOS (GUARANÍES)						FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	
						30/9/22	
RECURSOS COMPROMETIDOS FEEI (GUARANÍES), tipo de cambio referencial							
(*) Teniendo en cuenta los contrados firmados							
** T.C. 6.000							
EDT	COMPONENTES / PRODUCTOS	a	b				a - b
		TOTAL APROBADO	MONTO COMPROMETIDO (*) ACUMULADO (desde el inicio hasta 30/06/2022)	% comprometido	EJECUCIÓN ACUMULADA desde el inicio hasta 30/09/2022	% ejecución	SALDO FINANCIERO 30/06/2022
	TOTAL PROGRAMA/PROYECTO	307.400.000.000	210.952.565.653	-	124.280.702.856	-	96.296.234.347
COMPONENTE 1 - BECAS							
1.1. Becas							
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación							
1.1.1.1.	Becas de doctorado en áreas de CTI	103.547.242.303	44.767.288.617	48%	23.636.721.782	16%	58.779.953.686
1.1.1.2.	Becas de maestría en áreas de CTI	73.940.506.628	51.622.466.333	67%	37.430.779.739	44%	22.318.040.295
1.1.1.3.	Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	6.295.681.844	1.547.229.908	32%	845.381.360	4%	4.748.451.936
1.1.1.4.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	316.240.000	1.741.068	0,5%	1.741.068	0%	314.498.932
1.1.1.5.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	608.800.000	41.962.500	9%	41.962.500	9%	566.837.500
1.1.1.6.	Agencia Especializada	4.403.000.000	32.067.500.248	86%	11.386.389.402	33%	-27.664.500.248
1.1.1.7.	Pasajes y Viáticos (becarios)	2.497.329.225	5.889.574.137	25%	1.052.595.955	10%	-3.392.244.912
	SUB TOTAL COMPONENTE	191.608.800.000	135.937.762.811		74.395.571.806		55.671.037.189
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación							
1.1.2.1.	Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	63.671.041.938	29.113.223.920	44%	21.357.576.668	27%	34.557.818.018
1.1.2.2.	Becas de doctorado en educación	14.435.047.468	12.584.089.401	92%	5.848.985.269	36%	1.850.958.067
1.1.2.3.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	259.777.000	1.209.000	0%	1.209.000	0%	258.568.000
1.1.2.4.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	385.120.000	-	0%	-	0%	385.120.000
1.1.2.5.	Agencia Especializada	3.123.781.200	3.414.513.341	68%	1.085.306.202	3%	-290.732.141
1.1.2.6.	Pasajes y Viáticos (becarios)	1.577.952.394	4.479.788.987	21%	646.730.155	9%	-2.901.836.593
	SUB TOTAL COMPONENTE	83.452.720.000	49.592.824.649		28.939.807.294		33.859.895.351
1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado							
1.1.3.1.	Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	9.424.515.082	4.242.015.640	94%	4.065.214.080	65%	5.182.499.442
1.1.3.2.	Agencia Especializada	4.081.484.918	7.558.363.150	81%	6.082.085.950	57%	-3.476.878.232

1.1.3.3.	Pasajes y Viaticos (becarios)	1.400.000.000	986.817.244	32%	157.377.244	12%	413.182.756
SUB TOTAL COMPONENTE		14.906.000.000	12.787.196.034		10.304.677.274		2.118.803.966
1.1.4. Formación de Idiomas en el Paraguay							
1.3.1. Becas de Cursos de Nivelación - Idiomas							
1.3.1.1.	Cursos de idiomas	2.062.480.000	1.843.873.270	81%	1.243.894.870	50%	218.606.730
1.3.1.2.	Cursos de idiomas - asistida	-	-	-	-	-	-
SUB TOTAL COMPONENTE		2.062.480.000	1.843.873.270		1.243.894.870		218.606.730
TOTAL COMPONENTE 1 - BECAS		292.030.000.000	200.161.656.764		114.883.951.244		91.868.343.236
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN							
2.1. Desarrollo de la estructura organizacional incluyendo definición de roles y funciones							
2.1.1	Consultoría para desarrollar los nuevos procesos operacionales	-	-	-	-	-	-
2.2. Desarrollo e Implementación de procesos y manuales para la gestión de becas							
2.2.1	Consultoría para desarrollar e implementación del nuevo Reglamento Operativo	-	-	-	-	-	-
2.2.2	Consultoría para elaborar el plan de sostenibilidad para el otorgamiento de becas	-	-	-	-	-	-
2.3. Desarrollo de sistema de tecnología de información para automatizar procesos							
2.3.1	Asesoría para mejoramiento del sistema de la plataforma de BECAL	778.035.130	592.240.000	59%	592.240.000	59%	185.795.130
2.3.2	Equipamiento Informático	144.084.000	126.684.000	100%	126.684.000	100%	17.400.000
2.3.3	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general	50.000.000	-	-	-	-	50.000.000
2.3.4	Bienes de Consumo de oficina e insumos	10.550.000	550.000	100%	550.000	100%	10.000.000
2.3.5	Consultoría para soporte, mantenimiento y ampliación del sistema	-	44.000.000	100%	44.000.000	100%	-44.000.000
2.4. Desarrollo de la campaña comunicacional							
2.4.1.	Diseño e implementación del plan de comunicación del programa	81.200.000	-	0%	-	0%	-
2.4.2.	Promoción y difusión del Programa en el interior del país	50.000.000	-	0%	-	0%	-
2.4.3.	Impresión de materiales de difusión del Programa	20.000.000	-	0%	-	0%	-
2.5. Agencias Especializadas para la gestión de becas							
2.5.1.	Agencia Especializada USA	513.790.000	398.630.000	54%	334.140.980	40%	115.160.000
2.5.2.	Agencia Especializada FRANCIA	435.000.000	438.160.608	51%	401.684.438	51%	-3.160.608
2.5.3.	Agencia Especializada ALEMANIA	435.000.000	398.474.250	41%	348.474.250	36%	36.525.750
2.5.4.	Agencia Especializada INGLATERRA	-	-	-	-	-	-
2.6. Evaluación de impacto del programa							
2.6.1.	Evaluación Impacto	290.000.000	-	0%	-	0%	290.000.000
2.7. Gestión del programa							
2.7.1.	Coordinador General	1.282.477.000	737.165.000	57%	737.165.000	57%	545.312.000
2.7.2.	Coordinador de Planificación y Relación Interinstitucional	634.733.333	95.333.333	100%	95.333.333	100%	539.400.000
2.7.3.	Coordinador de Retorno y Reinserción de becarios	842.260.000	538.200.000	62%	538.200.000	62%	304.060.000
2.7.4.	Coordinador de la Gestión de la Información	389.760.000	-	-	-	-	389.760.000
2.7.5.	Coordinador de Becas y Nivelación de idiomas	842.160.000	694.104.000	62%	662.400.000	62%	148.056.000
2.7.6.	Coordinador de Comunicación	434.610.000	44.850.000	100%	44.850.000	100%	389.760.000
2.7.7.	Coordinador de Administración y Finanzas	539.400.000	-	-	-	-	539.400.000
2.7.8.	Coordinador de Monitoreo y Seguimiento	382.800.000	-	-	-	-	382.800.000
2.7.9.	Coordinador de Sostenibilidad	382.800.000	-	-	-	-	382.800.000
2.7.10.	Especialista de Adquisiciones	229.680.000	-	-	-	-	229.680.000

2.7.11.	Asesor legal	231.680.000	-	-	-	-	231.680.000
2.7.12.	Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas del Programa - FFEI (Jurídico - Comunicación)	1.000.000.000	1.000.000.000	100%	870.000.000	100%	-
2.7.13.	Pasajes Aéreos y Viáticos	629.726.697	223.583.235	44%	188.481.485	44%	406.143.462
2.7.14.	Remuneraciones Extraordinarias	938.938.916	1.034.139.957	39%	834.428.469	39%	-95.201.041
2.7.15.	Remuneraciones Adicionales	896.106.350	609.816.193	38%	429.316.497	38%	286.290.157
2.7.16.	Gratificación por Servicios Especiales	1.016.076.894	1.641.113.481	52%	1.504.109.333	52%	-625.036.587
2.7.17.	Alquileres Varios	444.400.000	828.200.000	55%	828.200.000	55%	-383.800.000
2.7.18.	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	149.600.000	278.800.000	55%	244.800.000	55%	-129.200.000
2.7.19.	Otros Serv. En Gral	80.411.000	35.601.000	34%	35.601.000	34%	44.810.000
2.7.20.	Equipamiento Mobiliario	50.150.000	25.160.000	24%	25.160.000	24%	24.990.000
2.7.21.	Servicios Gastronomicos	11.647.500	2.113.300	10%	2.113.300	10%	9.534.200
2.7.22.	Consultoria Individual para Asesoría Técnica Financiera y de Inversión	-	-	0%	-	0%	-
2.7.23.	Consultoria Individual de Comunicación	-	14.000.000	100%	14.000.000	100%	-14.000.000
2.7.24.	Consultoria Individual para Desarrollador Web	-	5.833.333	100%	5.833.333	100%	-5.833.333
2.7.25.	Consultoria Individual para Asistencia Técnica de Comunicación	-	8.250.000	86%	8.250.000	86%	-8.250.000
2.7.26.	Consultoria Individual para Asesoría Técnica de Seguimiento a Becarios	-	89.333.333	100%	66.708.333	100%	-89.333.333
2.7.27.	Consultoria Individual para Asistencia de Retorno	-	41.883.333	68%	20.416.666	68%	-41.883.333
2.7.28.	Consultoria para Técnico Analista de Sistemas	-	178.666.666	100%	129.333.333	100%	-178.666.666
2.8. Evaluación y auditoría							-
2.8.1.	Evaluación Intermedia	174.000.000	276.696.600	0%	-	0%	-102.696.600
2.8.2.	Evaluación Final	232.000.000	-	0%	-	0%	232.000.000
2.8.3.	Auditoría Externa	435.000.000	216.000.000	45%	143.000.000	45%	219.000.000
2.9. Gastos Administrativos							-
2.9.1.	Comisiones Bancarias	311.923.180	173.327.267	22%	121.277.862	22%	138.595.913
TOTAL COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN		15.370.000.000	10.790.908.889		9.396.751.612		4.427.891.111



PARTE 7 - AVANCE FÍSICO (Productos Programados/Ejecutado)																	FECHA DE ÚLTIMA DE ACTUALIZACIÓN: 30/09/2022	
COMPONENTE																		
COMPONENTE 1 - BECAS																		
1.1. Becas				1		2		3		4		5		6		TOTAL CONTRATOS	TOTAL SELECCIONADOS (Resoluciones)	
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación		METAS	Unidad	Programado/Ejecutado	31/12/18	30/6/19	31/12/19	30/6/20	31/12/20	30/6/21	31/12/21	31/3/22	30/6/22	30/9/22	31/12/22	3/6/23		
1.1.1.1.	Becas de doctorado en áreas de CTI	220	Becas adjudicadas	P	22	22	22	22	22	22	22		22		22	22	220	
				E	8		10	13	3	24	12	6	1	22		99	112	
1.1.1.2.	Becas de maestría en áreas de CTI	240	Becas adjudicadas	P	24	24	24	24	24	24	24		24		24	24	240	
				E	25		24	9	5	24	32	19	11	47		196	259	
1.1.1.3.	Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	35	Becas adjudicadas	P	7	7	7	7	7	7	7		7		7	7	35	
				E	0		3	0	0	2	2	3	1	3		14	16	
1.1.1.4.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
1.1.1.5.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
1.1.1.6.	Agencias especializadas	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
1.1.1.7.	Pasajes y viáticos (becarios)	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación																		
1.1.2.1.	Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	240	Becas adjudicadas	P	24	24	24	24	24	24	24		24		24	24	240	
				E	10		15	3	1	14	32	64		22		161	178	
1.1.2.2.	Becas de doctorado en educación	25	Becas adjudicadas	P	2	2	3	2	3	2	3		2		3	3	25	
				E	4		4	2	0	1	5	0	3	3		22	27	
1.1.2.3.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
1.1.2.4.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
1.1.2.5.	Agencias especializadas	N/A	Convenios firmados	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
1.1.2.6.	Pasajes y viáticos (becarios)	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado																		
1.1.3.1.	Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	257	Becas adjudicadas	P	25	25	25	29	29	25	25		25		25	25	257	
				E	0	12	1	13	48	33	27	8	14	29		185	193	
1.1.3.2.	Agencias especializadas	N/A	Convenios firmados	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
1.1.3.3.	Pasajes y viáticos (becarios)	N/A	Pasajes pagados	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
1.2. Programas de Inserción																		
1.2.1.2.	Inserción en la Academia	50	Unidad	P					25		25						50	
				E					0		0						0	
1.2.1.2.	Inserción en el Sector Productivo	50	Unidad	P					25		25						50	
				E					0		0						0	
1.2.1.3.	Inserción de Investigadores	50	Unidad	P					25		25						50	
				E					0		0						0	
1.3. Cursos de Nivelación - Idiomas																		
1.3.1. Becas de Cursos de Nivelación - Idiomas																		
1.3.1.1.	Cursos de idiomas	508	Becas adjudicadas	P	52	50	50	50	50	50	50		50		50	56	508	
				E	0	4	0	84	118	115	0	20	0	46		387	410	
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN																		
2.1 Desarrollo de la estructura organizacional incluyendo definición de roles y funciones																		
2.1.1.	Consultoría para desarrollar los nuevos procesos operacionales	N/A	Informe final	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
2.2 Desarrollo e implementación de procesos y manuales para la gestión de becas																		
2.2.1.	Consultoría para desarrollar e implementación del nuevo Reglamento Operativo	N/A	Informe final	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
2.2.2.	Consultoría para elaborar el plan de sostenibilidad para el	N/A	Informe final	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	

	otorgamiento de becas			E	N/A													
2.3 Desarrollo de sistema de tecnología de información para automatizar procesos																		
2.3.1	Asesoría para mejoramiento del sistema de la plataforma de BECAL	N/A	Contrato realizado	P	N/A													
				E	N/A													
2.3.2	Equipamiento Informático	N/A	Contrato realizado	P	N/A													
				E	N/A													
2.3.3	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general	N/A	Contrato realizado	P	N/A													
				E	N/A													
2.3.4	Bienes de Consumo de oficina e insumos	N/A	Contrato realizado	P	N/A													
				E	N/A													
2.4. Desarrollo de la campaña comunicacional																		
2.4.1	Diseño e implementación del plan de comunicación del programa	N/A	Plan desarrollado	P	N/A													
				E	N/A													
2.4.2	Promoción y difusión del Programa en el interior del país	N/A	Programas de disución	P	N/A													
				E	N/A													
2.4.3	Impresión de materiales de difusión del progma	N/A	Contrato realizado	P	N/A													
				E	N/A													
2.5. Agencias Especializadas para la gestión de becas																		
2.5.1	Agencia Especializada USA	N/A	Convenio firmado	P	N/A													
				E	N/A													
2.5.2	Agencia Especializada FRANCIA	N/A	Convenio firmado	P	N/A													
				E	N/A													
2.5.3	Agencia Especializada ALEMANIA	N/A	Convenio firmado	P	N/A													
				E	N/A													
2.5.4	Agencia Especializada INGLATERRA	N/A	Convenio firmado	P	N/A													
				E	N/A													
2.6. Evaluación de impacto del programa																		
2.6.1.	Evaluación impacto	N/A	Informe final	P	N/A													
				E	N/A													
2.7 Gestión del programa																		
2.7.1	Coordinador General	N/A	Salario pagado	P	N/A													
				E	N/A													
2.7.2	Coordinador de Planificación y Relacionamento Interinstitucional	N/A	Salario pagado	P	N/A													
				E	N/A													
2.7.3	Coordinador de Retorno y Reinserción de becarios	N/A	Salario pagado	P	N/A													
				E	N/A													
2.7.4	Coordinador de la Gestión de la Información	N/A	Salario pagado	P	N/A													
				E	N/A													
2.7.5	Coordinador de Becas y Nivelación de idiomas	N/A	Salario pagado	P	N/A													
				E	N/A													
2.7.6	Coordinador de Comunicación	N/A	Salario pagado	P	N/A													
				E	N/A													
2.7.7	Coordinador de Administración y Finanzas	N/A	Salario pagado	P	N/A													
				E	N/A													
2.7.8	Coordinador de Monitoreo y Seguimiento	N/A	Salario pagado	P	N/A													
				E	N/A													
2.7.9	Coordinador de Sostenibilidad	N/A	Salario pagado	P	N/A													
				E	N/A													
2.7.10	Especialista de Adquisiciones	N/A	Salario pagado	P	N/A													
				E	N/A													
2.7.11	Asesor legal	N/A	Salario pagado	P	N/A													
				E	N/A													
2.7.12	Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas del Programa - FFEI (Jurídico - Comunicación)	N/A	Salario pagado	P	N/A													
				E	N/A													
2.7.13	Pasajes Aéreos y Viáticos	N/A	Pasajes y viáticos pagados	P	N/A													
				E	N/A													
2.7.14	Remuneraciones extraordinarias	N/A	Remuneraciones ext pagadas	P	N/A													
				E	N/A													
2.7.15	Remuneraciones adicionales	N/A	Remuneraciones Ad pagadas	P	N/A													
				E	N/A													
2.7.16	Gratificación por servicios especiales	N/A	Gratificaciones Esp pagadas	P	N/A													
				E	N/A													
2.7.17	Alquileres varios	N/A	Alquileres pagados	P	N/A													
				E	N/A													
2.7.18	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	N/A	Servicios pagados	P	N/A													
				E	N/A													
2.7.19	Otros servicios en general	N/A	Servicios pagados	P	N/A													
				E	N/A													
2.8. Evaluación y auditoría																		
2.8.1.	Evaluación Intermedia	1	Informe final	P						1								1
				E						0								0
2.8.2.	Evaluación Final	1	Informe final	P									1					1
				E														0
2.8.3.	Auditoría Externa	1	Informe final	P			1				1							2
				E			1				1							2

2.9 Gastos administrativos																	
2.9.1	Comisiones bancarias	N/A	Comisiones pagadas	P	N/A	N/A											
				E	N/A	N/A											
OBSERVACIONES: El componente III Becas para la reinserción de investigadores en el ámbito laboral será ejecutado directamente por CONACYT																	
																1064	1195



PARTE B - EJECUCIÓN FINANCIERA (Barridos)												
FECHA SISTEMA ACTUALIZACIÓN: 20/09/2022												
Reservas Varios	100.000.000	P			100.000.000			100.000.000				
Servicio por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	33.999.000	P			33.999.000			33.999.000				
Ómnibus Serv. En Gral	9.999.000	P			9.999.000			9.999.000				
Equipamiento Mobiliario		P			10.941.000			12.000.000				
Servicios postmóviles		P			17.000.000			18.000.000				
Consultoría Individual para Asesoría Técnica Financiera y de Inversión		P			1.647.000			1.500.000				
Consultoría Individual para Comunicación		P						1.500.000				
Consultoría Individual para Desarrollar Web		P						1.500.000				
Consultoría Individual para Asistencia Técnica de Comunicación		P						1.500.000				
Consultoría Individual para Asesoría Técnica de Seguimiento a Becarios		P						1.500.000				
Consultoría Individual para Asistencia de Retorno		P						1.500.000				
Consultoría para Técnico Analista de Sistemas		P						1.500.000				
SUB TOTAL COMPONENTE	11.089.182.400	E			2.220.468.000	0%	600.346.893	0%	1.055.812.108	48%	727.089.214	32%
2.3. Subvenciones y créditos					2.220.468.000			2.220.468.000				
Evaluación Viabilidad	104.000.000	P						174.000.000				
Evaluación Feat	145.000.000	P						145.000.000				
Auditoría Externa	435.000.000	P						174.000.000				
SUB TOTAL COMPONENTE	684.000.000	P			67.000.000	1%	148.000.000	2%	347.000.000	5%	237.000.000	3%
2.3. Gastos Administrativos					1.540.468.000			1.540.468.000				
Comisiones Bancarias	52.481.400	P						52.481.400				
SUB TOTAL COMPONENTE	52.481.400	P			52.481.400	0%	52.481.400	0%	52.481.400	0%	52.481.400	0%
TOTAL DEL PROGRAMA	307.400.000.000	E			20.000.000	100%	20.000.000	100%	20.000.000	100%	20.000.000	100%

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

COMPONENTES / ACTIVIDADES		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 30/09/2022																				
		Año 2018		Año 2019			Año 2020			Año 2021			Año 2022			Año 2023			TOTAL			
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	
Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes
2.7.12	Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas del Programa - FFEI (Jurídico - Comunicación)	-	-	200.000.000	34.483	200.000.000	670.000.000	115.517	670.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	870.000.000	150.000	870.000.000
TOTAL		-	-	200.000.000	34.483	200.000.000	670.000.000	115.517	670.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	870.000.000	150.000	870.000.000

t.c. 5.800



Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

Table with 5 columns: Actividad Programada, Acciones Realizadas, Problemas/Dificultades, Acciones a ser implementadas, and Responsable. It contains details for three convocatorias (7ma, 8va, and 9ma) regarding bursary processes, including evaluation steps, document submissions, and final results.

Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 21 de marzo de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 16, Educación 20; Doctorados en: CTI 26, Educación 7. Totalizando 69 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Termino en cuenta lo dispuesto en el Sesión Acta Virtual Nro. 8, realizada el 23 de junio de 2020, se amplía el número de beneficiarios de las becas de Maestría a CTI hasta el postulate número 25. Esto considerando que no son utilizadas todas las plazas de Doctorado CTI, siendo ambos del mismo componente de recursos, y habiendo, además, un remanente de plazas y recursos de Doctorado CTI no utilizados de los años 2018 y 2019.</p> <p>11. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 30 de junio 2020.</p> <p>12. Notificación personalizada a los 60 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>13. Asistencia a las consultas.</p> <p>14. Firma de Contrato: el 20 de julio de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con los documentos solicitados al momento de la postulación y según la GBC.</p> <p>15. Seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>16. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>17. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>18. Seguimiento al proceso de desarrollo de los becarios conforme al segundo semestre de 2020. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones (GBC) por el Comité de Coordinación Estratégica.</p> <p>4. Aprobación de Adenda a la GBC en lo que respecta a requerimientos para la postulación.</p> <p>5. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI.</p> <p>6. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través de redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 21 de marzo de 2020.</p> <p>7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 14, en Educación y/o Gestión Educativa: 9; Maestría en CTI: 59; en Educación y/o gestión Educativa: 19. Totalizando 100 postulantes.</p> <p>8. Etapa de Evaluación. i) Proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>9. Etapa de Apelación.</p> <p>10. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>11. Termino en cuenta lo dispuesto en el Sesión Acta Virtual Nro. 8, realizada el 23 de junio de 2020, se amplía el número de beneficiarios de las becas de Maestría a CTI hasta el postulate número 25. Esto considerando que no son utilizadas todas las plazas de Doctorado CTI, siendo ambos del mismo componente de recursos, y habiendo, además, un remanente de plazas y recursos de Doctorado CTI no utilizados de los años 2018 y 2019.</p> <p>12. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 30 de junio 2020.</p> <p>13. Notificación personalizada a los 60 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>14. Adjudicados renunciaron a las becas.</p> <p>15. Adjudicados solicitaron cambio de universidad las cuales no fueron aprobadas. A 3 adjudicados se les remitió nota en la que se le indica que su beca se queda sin efecto dado que no han iniciado en el tiempo establecido su programa de estudio y tampoco han solicitado posesión por cuotes de la pandemia.</p> <p>16. Asistencia a las consultas.</p> <p>17. Firma de Contrato: el 20 de junio 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio 2020 a junio 2022 se han firmado la totalidad de los 49 contratos, 9 corresponden a Doctorado en CTI, 7 Doctorado en Educación, 19 Maestrías en CTI y 14 en Educación.</p> <p>18. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>19. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>20. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>21. Seguimiento al proceso de desarrollo de los becarios conforme al primer semestre de 2021.</p> <p>22. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. El marco de la pandemia COVID-19 dificultó la difusión de las convocatorias vigentes, la obtención de documentos originales y legalización de los mismos, requeridos para la postulación y la firma de contratos y la ida de los becarios a los países de destino para iniciar sus programas de estudio.</p>	<p>1. Seguimiento a becarios de la convocatoria finalizada. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico.</p>	<p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lorena Milesi, Coordinación de Gestión de Becas</p>
<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Doctorado en CTI 20, en Educación 6; Maestría en CTI 19 y en Educación 15. Totalizando 51 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>9. Asistencia a las consultas.</p> <p>10. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con los documentos solicitados al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 11/01/2021.</p> <p>11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>14. Seguimiento al proceso de desarrollo de los becarios conforme al primer semestre de 2021.</p> <p>15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 17, en Educación y/o Gestión Educativa: 3; Maestría en CTI: 35; en Educación y/o gestión Educativa: 3. Totalizando 60 postulantes. Una de las postulaciones de Maestría en CTI corresponde al Señor Walter Ramón Benítez Dávalos, quien fue seleccionado con una beca en el concurso realizado por el Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterio Don Carlos Antonio López (BECAL) y la Embajada de los Estados Unidos de América en Paraguay, en el marco del programa de becas J. William Fulbright, año 2020 y autorizado por Resolución N° 177/2020 al cambio de programa de estudio y de universidad, reservando el cupo de beca y el monto presupuestado que debía haber sido destinado para la beca Fulbright, a fin de usufructuar en la Maestría en Tecnologías de la Información con Especialización en Inteligencia Artificial en la Universidad de Melbourne, Australia. La mencionada Resolución autoriza además a Señor Benítez a postular a través del Sistema de Postulación e Instrumentos (SPI) a la Convocatoria Autorizada del segundo semestre 2020, a fin de cumplir con los requisitos de registro de datos exigidos por el programa y a ser incluido en la Resolución del CCE que aprueba la lista de seleccionados para dicha convocatoria.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. i) Proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 22 de diciembre 2020.</p> <p>11. Notificación personalizada a los 29 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Adjudicados renunciaron a la beca, 1 adjudicada se había presentado además a la primera convocatoria de maestrías semipresenciales a la cual fue adjudicada y optó por aceptar la misma. A 1 adjudicada se les remitió nota en la que se le indica que su beca se queda sin efecto dado que no ha iniciado en el tiempo establecido su programa de estudio y tampoco ha solicitado posesión por cuotes de la pandemia.</p> <p>13. Termino en cuenta los dos cupos disponibles en Maestría CTI y habiendo lista de espera en la misma, se procedió a la presentación de un informe complementario al Comité de Coordinación Estratégica (CCE) a fin de solicitar poder ampliar el cupo de Maestría en CTI a 11, con el objeto de incluir a las postulaciones BCAL11-11, BCAL11-288 y BCAL11-19 (habiendo empate entre los postulantes BCAL11-288 y BCAL11-19), en la lista final de seleccionados de Maestría en CTI, este pedido de ampliación tiene como antecedente lo dispuesto en la Sesión Acta Virtual Nro. 8, realizada el 23 de junio de 2020, en la que se amplía el número de beneficiarios de las becas de Maestría en CTI (Décima Convocatoria), considerando que no son utilizadas la totalidad de las plazas de Doctorado en CTI (Décima Convocatoria), siendo ambos del mismo componente de recursos. Lo mismo ocurre en la Undécima convocatoria en la cual no son utilizadas la totalidad de cupos de Doctorado en CTI. El CCE aceptó ampliar el cupo de Maestría en CTI disminuyendo un cupo de Doctorado CTI.</p> <p>14. Asistencia a las consultas.</p> <p>15. Firma de Contrato: inició en enero 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero 2021 a junio 2022 se han firmado la totalidad de los 27 contratos, 10 corresponden a Maestría en CTI, 2 Maestría en Educación, 10 Doctorado en CTI y 5 Doctorado en Educación.</p> <p>16. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>17. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>18. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>19. Seguimiento al proceso de desarrollo de los becarios conforme al primer semestre de 2021.</p> <p>20. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. El marco de la pandemia COVID-19 dificultó la obtención a tiempo de documentos requeridos para la firma de contratos y la ida de los becarios a los países de destino para iniciar sus programas de estudio.</p>	<p>1. Seguimiento a adjudicados que faltan firmar contrato y también a quienes solicitaron poseer el inicio del programa de estudio. Seguimiento a becarios activos. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico.</p>	<p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lorena Milesi, Coordinación de Gestión de Becas</p>
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 20, Educación 23; Doctorados en: CTI 30, Educación 5. Totalizando 78 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. La habilitación del sistema de postulación se realiza el 15 de marzo de 2021.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas.</p> <p>13. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 15/07/2021.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desarrollo de los becarios conforme al segundo semestre de 2021.</p> <p>18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 20, Educación 23; Doctorados en: CTI 30, Educación 5. Totalizando 78 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. La habilitación del sistema de postulación se realiza el 15 de marzo de 2021. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 12, en Educación y/o Gestión Educativa: 5; Maestría en CTI: 49, en Educación y/o gestión Educativa: 42. Totalizando 108 postulantes.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. i) Proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: Doctorado en CTI 5 y Maestría en Educación 10. No obstante fueron puestos a consideración del CCE.</p> <p>10. En Acta de Reunión Virtual del CCE BECAL N° 01/2021, se trató lo siguiente: Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones para convocatorias a lanzar en febrero. Observación: El único cambio sustancial se propone es ampliar el ranking de Universidades elegibles, de top 200 a 300 (máximo establecido por el Reglamento), en la convocatoria a maestrías virtuales y semipresenciales. Determinación del CCE: Ampliar el corte de ranking de Universidades elegibles al top 300. Los recursos asignados a esta opción de beca que no sean utilizados, serán reasignados a la opción de beca de maestrías presenciales en áreas de CTI. No habiéndose utilizado todos los cupos de la convocatoria de referencia se procedió a asignar a Maestrías CTI presenciales.</p> <p>11. En sesión virtual de fecha 21 de junio del 2021, el CCE decide admitir a 4 de los postulantes de Maestría en CTI, 1 de Doctorado en CTI y a 6 de Maestría en Educación. Con la ampliación de cupos mencionada anteriormente y habiendo propuesto al CCE utilizar los fondos de la primera convocatoria de maestrías temáticas cuyos cupos no fueron cubiertos, la cantidad de adjudicados queda de la siguiente forma: maestría en CTI 27, Maestría en educación 23, Doctorado en CTI 10 y Doctorado en Educación 5, Totalizando 65 adjudicados.</p> <p>12. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 22 de junio 2021.</p> <p>13. Notificación personalizada a los 65 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>14. Adjudicados renunciaron a las becas.</p> <p>15. Adjudicados solicitaron cambio de universidad las cuales no fueron aprobadas. A 3 adjudicados se les remitió nota en la que se le indica que su beca se queda sin efecto dado que no han iniciado en el tiempo establecido su programa de estudio y tampoco han solicitado posesión por cuotes de la pandemia.</p> <p>16. Asistencia a las consultas.</p> <p>17. Firma de Contrato: inició en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio 2021 a junio 2023 se han firmado la totalidad de los contratos 56, 70 corresponden a Maestría en CTI, 33 a Maestría en Educación, 8 Doctorado en CTI y 4 Doctorado en Educación.</p>	<p>1. Dudas por parte de los postulantes para identificar el área de la ciencia que corresponde a determinados programas de estudios.</p> <p>2. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Bases y Condiciones.</p>	<p>1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica y vía mail de consulta de interacción en las becas.</p>	<p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lorena Milesi, Coordinación de Gestión de Becas</p>
<p>13ra convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados 27 de diciembre 2021.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 20, Educación 23; Doctorados en: CTI 30, Educación 5. Totalizando 78 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. La habilitación del sistema de postulación se realiza el 15 de marzo de 2021.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas.</p> <p>13. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 15/07/2021.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desarrollo de los becarios conforme al segundo semestre de 2021.</p> <p>18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Dudas por parte de los postulantes para identificar el área de la ciencia que corresponde a determinados programas de estudios.</p> <p>2. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Bases y Condiciones.</p>	<p>1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica y vía mail de consulta de interacción en las becas.</p>	<p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lorena Milesi, Coordinación de Gestión de Becas</p>

Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable
<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 17, Educación 13, Doctorados en: CTI 22, Educación 4. Totalizando 56 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores II) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>9. Asistencia a las consultas.</p> <p>10. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/01/2022.</p> <p>11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA. del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2022.</p> <p>15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 17, Educación 13, Doctorados en: CTI 22, Educación 4. Totalizando 56 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 9, en Educación y/o Gestión Educativa: 4 (una postulación de prueba); Maestría en CTI: 21 (una postulación duplicada), en Educación y/o gestión Educativa: 4. Totalizando 38 postulantes.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores II) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: Maestría en CTI 9, no obstante fueron puestos a consideración del CCE.</p> <p>7. En sesión virtual de fecha 23 de diciembre del 2021, el CCE decide admitir a los 4 postulantes de Maestría en CTI, la cantidad de adjudicados queda de la siguiente forma: maestría en CTI 14, Maestría en Educación, 1 Doctorado en CTI 7 y Doctorado en Educación 1, Totalizando 23 adjudicados.</p> <p>8. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 27 de diciembre 2021.</p> <p>9. Notificación personalizada a los 23 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. A 2 adjudicados les ser comunicado que su beca quedó sin efecto dado que no ha incluido en el tiempo establecido su programa de estudio.</p> <p>10. Asistencia a las consultas.</p> <p>11. Firma de Contrato: inició en enero 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a setiembre de 2022 se han firmado la totalidad de contratos (21). 12 corresponden a Maestría en CTI, 3 Maestría en Educación, 7 Doctorado en CTI, 1 Doctorado Educación.</p> <p>12. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>13. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>14. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>15. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.</p> <p>16. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Bases y Condiciones.</p>	<p>1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados.</p>	<p>Andrea Mercedes Picazo - Coordinación General del Programa, Lorena Milesi - Coordinadora de Gestión de Becas.</p>
<p>14a convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación previsto para el 8 de mayo de 2022. Publicación de lista de adjudicados 29 de junio 2022.</p>				
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 25, Educación 20, Doctorados en: CTI 30, Educación 10. Totalizando 85 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 7 de marzo de 2021.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores II) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas.</p> <p>13. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/07/2022.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA. del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.</p> <p>18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 25, Educación 20, Doctorados en: CTI 30, Educación 10. Totalizando 85 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 7 de marzo de 2021.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores II) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: Maestría en CTI 2, Maestría en Educación 14 se consideraron que no debían ser acreedores de la beca, 1 se solicitó colocar en lista de espera), Doctorado CTI 2 y Doctorado en Educación 2, no obstante fueron puestos a consideración del CCE.</p> <p>10. En sesión virtual de fecha 28 de junio del 2022, el CCE decide admitir a uno de los postulantes de Doctorado en CTI y uno de Doctorado en Educación, la cantidad de adjudicados queda de la siguiente forma: Maestría en CTI 25 (Lista de Espera 8), Maestría en Educación 20 (Lista de Espera 4), Doctorado en CTI 18 y Doctorado en Educación 4, Totalizando 67 adjudicados.</p> <p>11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 29 de junio 2022.</p> <p>12. Notificación personalizada a los 67 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 7 adjudicados de Maestría CTI han rechazado la beca por haber sido adjudicado en otras convocatorias a saber: Temáticas y Asistidas. Teniendo lista de espera se notifica a 6 seleccionados dado que del total de 8, 2 ya habían aceptado la beca de maestría temáticas.</p> <p>13. En fecha 11/07/2022 se eleva a consideración del CCE 4 apelaciones de no seleccionados, las cuales fueron analizadas nuevamente por ellos y consideraron en que los 4 postulantes sean adjudicados con la beca. Con las apelaciones, rechazos de becas e incorporación de lista de espera quedaron un total de 70 adjudicados.</p> <p>14. Asistencia a las consultas.</p> <p>15. Firma de Contrato: inició en julio 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a setiembre de 2022 se han firmado 55 contratos. 15 corresponden a Maestría en CTI, 19 Maestría en Educación, 17 Doctorado en CTI, 4 Doctorado Educación. 7 seleccionados han renunciado a la beca en CTI. 2 maestría en educación y 1 doctorado CTI. 2 seleccionados han solicitado oposición del inicio del programa de estudio y se le fue aprobado.</p>	<p>1. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.</p>	<p>1. Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica, vía mail y presencial de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Andrea Mercedes Picazo - Coordinación General del Programa, Lorena Milesi - Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>15a convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación previsto para el 8 de noviembre de 2022.</p>				
<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 15, Doctorados en: CTI 15, Educación 5. Totalizando 45 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 8 de noviembre del 2022.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 15, Doctorados en: CTI 15, Educación 5. Totalizando 45 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 8 de noviembre del 2022.</p>		<p>1. Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica, vía mail y presencial de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Andrea Mercedes Picazo - Coordinación General del Programa, Lorena Milesi - Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI y Convocatoria de Becas de maestría en educación, en modalidad a distancia y semipresenciales</p>				
<p>1ra convocatoria Semi presencial y Distancia : lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 02 de noviembre de 2020. Publicación de lista de adjudicados 22 de diciembre 2020.</p>				
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestría en CTI 22 y educación 10. Totalizando 32 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores II) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas.</p> <p>13. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/01/2021.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA. del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestría en CTI: 18, en Educación y/o gestión Educativa: 8. Totalizando 26 postulantes.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores II) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los 6 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas.</p> <p>13. Firma de Contrato: inició en enero 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a diciembre 2021 se han firmado la totalidad de los contratos (5). 3 corresponden a Maestría en CTI y 2 Maestría en Educación. Se tiene una renuncia en Maestría en Educación.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.</p> <p>18. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Muchas postulaciones no fueron admitidas por haber postulado con Universidades que se encontraban fuera de las 100 mejores que se solicitan en la Guía de Bases y Condiciones.</p>	<p>1. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lorena Milesi, Coordinación de Gestión de Becas</p>
<p>2da convocatoria Semi presencial y Distancia: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados 22 de junio 2021.</p>				

Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI, 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de marzo de 2021. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 19/07/2021. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI, 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de marzo de 2021. Cantidad de postulantes: Maestría en CTI: 12 (una postulación de prueba), en Educación y/o gestión Educativa: 5 (una postulación de prueba). Totalizando 17 postulantes. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los 9 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Una renuncia en maestría CTI. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: inicio en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a diciembre 2021 se han firmado la totalidad de los contratos, 5 corresponden a Maestría en CTI y 4 Maestría en Educación. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Dudas por parte de los postulantes para identificar el área de la ciencia que corresponde a determinados programas de estudios. 2. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.</p>	<p>1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. 2. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Andrea Mercedes Picazo - Coordinación General del Programa, Lorena Millesi - Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>3ra convocatoria Semipresencial y a Distancia: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados 27 de diciembre de 2021.</p>				
<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI, 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los 9 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas. 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/01/2022. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI, 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Cantidad de postulantes: Maestría en CTI: 8, en Educación y/o gestión Educativa: 3 (una postulación de prueba). Totalizando 11 postulantes. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca en fecha 27 de diciembre del 2021. 8. Notificación personalizada a los 9 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas. 10. Firma de Contrato: inicio en enero 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a marzo 2022 se han firmado la totalidad de los contratos, 7 corresponden a Maestría en CTI y 2 Maestría en Educación. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. 15. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.</p>	<p>1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados.</p>	<p>Andrea Mercedes Picazo - Coordinación General del Programa, Lorena Millesi - Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>Convocatoria de Becas de Maestría en educación y/o gestión educativa</p>				
<p>1. Lanzamiento de Convocatoria: se realizó el acto de lanzamiento en el salón auditorio del MEC, en el que participaron: el Ministro de Educación, la Viceministra de Educación Superior, el Embajador de México, Viceminister de Educación Continua y Progreso del Tecnológico y el Coordinador General de BECAL. Se realizaron publicaciones en medios masivos y redes sociales conforme a las fechas de las etapas de postulación de la convocatoria. Así también, se ha comunicado y difundido mediante charlas informativas via Zoom y Facebook la convocatoria de manera conjunta con el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC. 2. Proceso de Postulación: todo el proceso de postulación se ha registrado en la plataforma SPI del CONACYT desde el 06/09/2021 hasta el 17/10/2021 3. Etapa de Evaluación. i) Etapa de Admisión y Elegibilidad se ha conformado un Comité de Evaluación con la participación de los Técnicos de la Dirección de Becas de Educ. Superior y la representación de la UER-BECAL desde el 01/12/2021 al 01/12/2021 de 250 postulaciones. ii) Etapa de Elegibilidad: se realizó una evaluación documental y de ponderación conforme a los criterios de ponderación establecidos en GBC, quedando 137 postulaciones admitidas que pasaron a la etapa de evaluación y selección por parte de la Universidad; iii) Evaluación y selección de postulantes en cuanto al perfil, evaluación PAEP y carta de intención. 4. Aprobación y Adjudicación de Becarios. El Tecnológico entregó vía correo electrónico a una lista de los 30 becarios seleccionados y una lista de espera de 5 suplentes como máximo para cada programa de maestría. La nómina de los seleccionados por SEPE fue remitida al CCE con el objeto de contar con la aprobación de la nómina mediante la Resolución PNB Nº 377/2021. El listado de los adjudicados a la beca fue publicado en la página web de BECAL y, a la vez que, se ha notificado a los becarios vía correo electrónico el 13/12/2021. Se realizó una reunión informativa con los 60 becarios con el objetivo de aclarar temas relacionados a: i) Documentos para la firma del contrato de beca, ii) Desempeño Docente y Condición de docente-beca a cargo de representantes del MEC, iii) Firma de Contrato, con representantes de BECAL. 5. Firma de Contrato. Previo a la firma del contrato a los becarios adjudicados han recibido la carta de admisión de la Universidad y han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación desde el 11/01/2022 en adelante, previo agendamiento con cada becario y verificación de la carpeta de documentos solicitados. 6. Remisión de los datos de los seleccionados al Área Financiero para habilitar las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en A. Financiero sobre las cuentas habilitadas y comunicar a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF. 7. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención, instalación y libros, a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico al TEC. 8. Acompañamiento a los becarios para el inicio de sus cursos correspondientes. 9. Atención a sus necesidades, especialmente la concesión del permiso laboral con el MEC. 10. Acompañamiento en el SPI para presentar la actualización de datos y la certificación del primer semestre académico 2022. 11. Recepción de las tareas de seguimiento académico: actualización de datos y Antecedente Académico. 12. Solicitud y remisión del avance de reporte académico del Instituto Tec de Monterrey.</p>	<p>1. Lanzamiento de Convocatoria: se realizó el acto de lanzamiento en el salón auditorio del MEC, en el que participaron: el Ministro de Educación, la Viceministra de Educación Superior, el Embajador de México, Viceminister de Educación Continua y Progreso del Tecnológico y el Coordinador General de BECAL. Se realizaron publicaciones en medios masivos y redes sociales conforme a las fechas de las etapas de postulación de la convocatoria. Así también, se ha comunicado y difundido mediante charlas informativas via Zoom y Facebook la convocatoria de manera conjunta con el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC. 2. Proceso de Postulación: todo el proceso de postulación se ha registrado en la plataforma SPI del CONACYT desde el 06/09/2021 hasta el 17/10/2021 3. Etapa de Evaluación. i) Etapa de Admisión y Elegibilidad se ha conformado un Comité de Evaluación con la participación de los Técnicos de la Dirección de Becas de Educ. Superior y la representación de la UER-BECAL desde el 18/10/2021 al 01/11/2021 de 250 postulaciones. ii) Etapa de Elegibilidad: se realizó una evaluación documental y de ponderación conforme a los criterios de ponderación establecidos en GBC, quedando 137 postulaciones admitidas que pasaron a la etapa de evaluación y selección por parte de la Universidad; iii) Evaluación y selección de postulantes en cuanto al perfil, evaluación PAEP y carta de intención. 4. Aprobación y Adjudicación de Becarios. El Tecnológico entregó vía correo electrónico a una lista de los 30 becarios seleccionados y una lista de espera de 5 suplentes como máximo para cada programa de maestría. La nómina de los seleccionados por SEPE fue remitida al CCE con el objeto de contar con la aprobación de la nómina mediante la Resolución PNB Nº 377/2021. El listado de los adjudicados a la beca fue publicado en la página web de BECAL y, a la vez que, se ha notificado a los becarios vía correo electrónico el 13/12/2021. Se realizó una reunión informativa con los 60 becarios con el objetivo de aclarar temas relacionados a: i) Documentos para la firma del contrato de beca, ii) Desempeño Docente y Condición de docente-beca a cargo de representantes del MEC, iii) Firma de Contrato, con representantes de BECAL. 5. Firma de Contrato. Previo a la firma del contrato a los becarios adjudicados han recibido la carta de admisión de la Universidad y han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación desde el 11/01/2022 en adelante, previo agendamiento con cada becario y verificación de la carpeta de documentos solicitados. Se llegaron a firmar 60 contratos. 6. Remisión de los datos de los seleccionados al Área Financiero para habilitar las cuentas bancarias de BNF. Consultas al Área sobre las cuentas habilitadas. Comunicar a los becarios sobre la vinculación de la cuenta existente para con la cuenta de BECAL. 7. Pago de Becas. Responder a las consultas de los becarios sobre el detalle de los beneficios pagados en este primer cuatrimestre, así también pago de matrículas al TEC. 8. Acompañamiento a los becarios para el inicio de sus cursos correspondientes. 9. Atención y seguimiento a sus necesidades, especialmente el permiso laboral con el MEC. 10. Atención a sus necesidades, especialmente la concesión del permiso laboral con el MEC. 11. Acompañamiento en el SPI para presentar la actualización de datos y la certificación del primer semestre académico 2022. 12. Recepción de las tareas de seguimiento académico por el ejecutivo de beca: actualización de datos y Antecedente Académico primer semestre. 13. Solicitud y recepción del avance de reporte académico del Instituto Tec de Monterrey y su remisión al MEC.</p>	<p>1. Diversidad complejidad en las documentaciones de los profesionales de la educación para determinar sus condiciones laborales pero las mismas, son propias de la situación documental de los docentes que se desempeñan en el Sistema Educativo Oficial</p>	<p>1. Remisión de Factura por el primer periodo académico de ambos programas de maestría por el Tecnológico de Monterrey. 2. Registro e inscripción de los becarios en el portal académico de la Universidad. 3. Remisión de los resultados académicos del primer periodo de estudio por el parte de la Universidad. 4. Comunicación constante con los becarios, universidad y el MEC sobre situaciones que pudiera requerir atención.</p>	<p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerrados e Idiomas</p>
<p>Convocatoria de Becas de Maestría Temáticas para Instituciones públicas, en modalidad presencial y semipresencial.</p>				
<p>2da convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados 27 de diciembre de 2021.</p>				
<p>1. Elaboración de Adenda N° 2 a la GBC a fin de incluir una segunda convocatoria de maestrías temáticas. 2. Aprobación de la adenda por el CCE. 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 10 cupos. La cantidad estará condicionada exclusivamente a la modalidad de estudio. 5. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 24 de setiembre de 2021. 6. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas. 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/01/2022.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 10 cupos. La cantidad estará condicionada exclusivamente a la modalidad de estudio. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 24 de setiembre de 2021. Un solo postulante se presentó pero indicando que no estaba habilitado a postular por lo cual se realizó el informe final indicando que no se prosigue con las demás etapas.</p>	<p>---</p>	<p>---</p>	<p>Andrea Mercedes Picazo - Coordinación General del Programa, Lorena Millesi - Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>3ra convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de marzo de 2022, cierre de postulación previsto para el 8 de mayo de 2022. Publicación de lista de adjudicados el 29 de junio 2022.</p>				

Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 25 de marzo de 2022.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas</p> <p>13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/07/2022.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 25 de marzo de 2022.</p> <p>Cantidad de postulantes: Pólitos Nacional: 1, Equipo Económico Nacional: 10, Ministerio de Salud: 1. Totalizando 12 postulantes.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Fue puesto a consideración del CCE la inclusión de una postulación de la institución SENASCA.</p> <p>10. En sesión virtual de fecha 28 de junio del 2022, el CCE decide admitir a la postulación de SENASCA. Totalizando 11 adjudicados.</p> <p>11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 29 de junio 2022.</p> <p>12. Notificación personalizada a los 11 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>13. Asistencia a las consultas.</p> <p>14. Firma de Contrato: inició en julio 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a setiembre 2022 se han firmado 7 contratos. 2 seleccionados han solicitado postulación del inicio del programa de estudio y se los fue aprobados.</p> <p>15. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>16. Pasaje Ida: Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>17. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p>	<p>1. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.</p>	<p>1. Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica, vía mail y presencial de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Andrea Mercedes Picazo - Coordinación General del Programa, Lorena Milesi - Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>4ta convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de marzo de 2022, cierre de postulación previsto para el 8 de noviembre de 2022.</p>	<p>1. Lanzamiento de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 4 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 8 de noviembre del 2022.</p>	<p>1. Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica, vía mail y presencial de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Andrea Mercedes Picazo - Coordinación General del Programa, Lorena Milesi - Coordinadora de Gestión de Becas</p>		
<p>Convocatoria de Becas de Postdoctorado/Estancias Cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2019.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 28 de junio de 2019.</p> <p>11. Notificación personalizada a los 3 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas</p> <p>13. Firma de Contrato: el 8 de julio de 2019 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. Se suscribieron 2 contratos, no ha habido renuncias; 1 (un) contrato se encuentra pendiente de firma. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2019. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Hasta la fecha no se presentaron inconvenientes.</p>	<p>1. Seguimiento a becarios</p>	<p>Andrea Mercedes Picazo - Coordinación General del Programa, Lorena Milesi - Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>3da Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2019 y cierre de postulación el 28 de junio de 2019.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2019.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 28 de junio de 2019.</p> <p>11. Notificación personalizada a los 3 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas.</p> <p>13. Firma de Contrato: el 8 de julio de 2019 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. Se suscribieron la totalidad de contratos [2], se ha tenido una renuncia.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre del 2019. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones a este concurso de becas.</p> <p>2. Algunas postulaciones no finalizaron debido a la situación de la pandemia y cierre de las Universidades paraguayas como españolas.</p> <p>3. Cierre de fronteras, difícil para inicio del programa por la situación de la pandemia.</p> <p>4- Las Universidades han iniciado las clases presenciales, por lo que, los becarios han iniciado sus respectivos programas de estudios.</p> <p>5- Finalización de la convocatoria.</p>	<p>1. Firma de Contrato</p> <p>2. Por motivo del cierre de fronteras y los protocolos de aislamiento del OMS y que las Universidades sugieren el inicio del programa de estudios para marzo a junio del 2021. 3- Las Universidades han iniciado las clases presenciales, por lo que, los becarios han iniciado sus respectivos programas de estudios.</p> <p>4- Solicitar para iniciar la Tarea de Seguimiento a Becario en el SPI.</p> <p>5- Finalización de la convocatoria.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p>	
<p>Becas de Estancias Cortas para la formación postdoctoral- Lanzamiento el 15 de enero del 2020 y cierre el 02 de abril 2020 Fundación Carolina</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 15 de enero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 11 de enero de 2020 y finaliza el 02 de abril del 2020.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulantes por los miembros de la organización.</p> <p>8. Selección de Becarios: la agencia propone la lista final de los seleccionados para a consideración del Coordinador General y del CCE.</p> <p>9. Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>10. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>11. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC.</p> <p>12- Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>13- Pago de los beneficios becas a los becarios.</p> <p>14- Comunicación constante con los referentes de Fundación Carolina sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.</p>	<p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 15 de enero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 11 de enero de 2020 y finaliza el 02 de abril del 2020.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulantes por los miembros de la organización.</p> <p>8. Selección de Becarios: la agencia propone la lista final de los seleccionados para a consideración del Coordinador General y del CCE.</p> <p>9- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>10- Postergación de inicio de las clases presenciales en España por la situación de la pandemia y cierre de fronteras hasta que se den las condiciones para viajar.</p> <p>11. Remanar comunicación con los becarios y la Fundación Carolina para el inicio de la fase presencial.</p> <p>12- Firma de contrato una vez que las universidades han habilitado la asistencia presencial, por lo que, los becarios han firmado su contrato e iniciado su programa de estudio en el mes de mayo y junio del 2021. 13- Solicitar al Área Financiera la habilitación de cuenta bancaria para los becarios. 14- Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF por parte del Área Financiero comunicación al becario de la habilitación de la misma. 15. Pago de Becas, comunicar a los becarios los desembolsos realizados a la cuenta habilitada y aclarar dudas sobre los pagos realizados si los hubiera. 16. Pasajes: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida y vuelta, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Asignar la Tarea de Datos para completar en el SPI al Actualización de Datos. 18- Seguimiento a becarios: Atenderse Académico. 19- Finalización del Programa de Estudio. 19- Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.</p> <p>19- Convocatoria Finalizada</p>	<p>1. Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones a este concurso de becas postdoctoral.</p>	<p>1- Promocionar las becas postdoctorales y aclarar dudas de interesado</p>	<p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Catalina e Idomas</p>
<p>Becas de Estancias Cortas para la formación postdoctoral- Lanzamiento el 19 de abril del 2022 y cierre el 26 de mayo 2022 Fundación Carolina</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 19/04/2022, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 22/04/2022 y finaliza el 26/05/2022.</p> <p>6. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulantes por los miembros de la organización.</p> <p>7- Selección de Becarios: la Agencia remite la lista final de los seleccionados a consideración de la Coordinadora General y del CCE.</p> <p>8- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 9- Solicitar tarjeta BNF al Área Financiero para habilitación de cuenta bancaria.</p> <p>10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC.</p> <p>12- Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>13- Pago de los beneficios becas a los becarios.</p> <p>14- Comunicación constante con los referentes de Fundación Carolina sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.</p>	<p>11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC.</p> <p>12- Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>13- Pago de los beneficios becas a los becarios.</p> <p>14- Comunicación constante con los referentes de Fundación Carolina sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.</p>	<p>1. Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones a este concurso de becas postdoctoral.</p>	<p>1- Promocionar las becas postdoctorales y aclarar dudas de interesado</p>	<p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Catalina e Idomas</p>
<p>4ta Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de mayo de 2020.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 19/04/2022, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 22/04/2022 y finaliza el 26/05/2022.</p> <p>6. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulantes por los miembros de la organización.</p> <p>7- Selección de Becarios: la Agencia remite la lista final de los seleccionados a consideración de la Coordinadora General y del CCE.</p> <p>8- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 9- Solicitar tarjeta BNF al Área Financiero para habilitación de cuenta bancaria.</p> <p>10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC.</p> <p>12- Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>13- Pago de los beneficios becas a los becarios.</p> <p>14- Comunicación constante con los referentes de Fundación Carolina sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.</p>	<p>1. Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones a este concurso de becas postdoctoral.</p>	<p>1- Promocionar las becas postdoctorales y aclarar dudas de interesado</p>	<p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Catalina e Idomas</p>	

Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de marzo de 2020.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas</p> <p>13. Firma de Contrato: el 20 de julio de 2020 inicia la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Beca. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de: matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre del 2020.</p> <p>18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de marzo de 2020.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Se presentó un solo postulante.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Teniendo en cuenta que el único postulante que finalizó la postulación, fue eliminado en fase de admisibilidad por no cumplir con el siguiente requerimiento de la Guía de Bases y Condiciones:</p> <p>6.1.1. Poner título de Doctor/a. Para casos de títulos universitarios obtenidos en el exterior, será requisito para la firma de contrato con BECAL, tener la legalización de dichos títulos, sea vía el Apostillado De La Haya o vía tramite consular que corresponda.</p>	<p>1. El marco de la pandemia COVID-19 dificulta la difusión de las convocatorias vigentes y la cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones.</p>	<p>Ninguna</p>	<p>Andrea Mercedes Picazo - Coordinación General del Programa, Lorena Milesi - Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>5ta Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de noviembre de 2020.</p>				
<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados 8 cupos para postdoctorados.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>9. Asistencia a las consultas</p> <p>10. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC inicio previsto el 17/07/2021.</p> <p>11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>12. Pago de Beca. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de: matrículas y seguro médico.</p> <p>13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.</p> <p>15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados 8 cupos para postdoctorados.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: 3.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca</p> <p>8. Notificación personalizada a los 2 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>9. Asistencia a las consultas</p> <p>10. Firma de Contrato inició en enero 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero 2021 a junio 2022 se han firmado la totalidad de contratos.</p> <p>11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>12. Pago de Beca. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de: matrículas y seguro médico.</p> <p>13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.</p> <p>15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. El marco de la pandemia COVID-19 dificultó la obtención a tiempo de documentos requeridos para la firma de contratos.</p>	<p>1. Seguimiento a adjudicado que falta firmar contrato. Seguimiento a becarios activos. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico.</p>	<p>Andrea Mercedes Picazo - Coordinación General del Programa, Lorena Milesi - Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>6ta Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados 22 de junio 2021.</p>				
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 6 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 31 de marzo de 2021.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas</p> <p>13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC inicio previsto el 19/07/2021.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Beca. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de: matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.</p> <p>18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 6 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 31 de marzo de 2021. Cantidad de postulantes: 2.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los 2 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas.</p> <p>13. Firma de Contrato: inicio en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a diciembre 2021 se ha firmado la totalidad de los contratos.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Beca. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de: matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.</p> <p>18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>---</p>	<p>1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados.</p> <p>2. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Andrea Mercedes Picazo - Coordinación General del Programa, Lorena Milesi - Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>7ma Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados 27 de diciembre 2021.</p>				
<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 7 cupos para postdoctorados.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: 2, no obstante fueron puestos a consideración del CCE.</p> <p>7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>9. Asistencia a las consultas</p> <p>10. Firma de Contrato: inicio en enero 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a setiembre 2022 se han firmado la totalidad de contratos (3), un renunciate.</p> <p>11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>12. Pago de Beca. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de: matrículas y seguro médico.</p> <p>13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2022.</p> <p>15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 7 cupos para postdoctorados.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Cantidad de postulantes: 6.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: 2, no obstante fueron puestos a consideración del CCE.</p> <p>7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 27 de diciembre 2021.</p> <p>8. Notificación personalizada a los 4 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>9. Asistencia a las consultas.</p> <p>10. Firma de Contrato: inicio en enero 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a setiembre 2022 se han firmado la totalidad de contratos (3), un renunciate.</p> <p>11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>12. Pago de Beca. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de: matrículas y seguro médico.</p> <p>13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.</p> <p>15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p> <p>16. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>---</p>	<p>1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados.</p> <p>2. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Andrea Mercedes Picazo - Coordinación General del Programa, Lorena Milesi - Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>8va Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación el 8 de mayo de 2022. Publicación de lista de adjudicados el 29 de junio 2022.</p>				

Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 8 de marzo de 2022.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores III) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas</p> <p>13. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación según la GBC, inicio previsto el 18/07/2022.</p> <p>14. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>15. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>16. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.</p> <p>17. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 8 de marzo de 2022. Cantidad de postulantes: 2.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores III) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Fue puesto a consideración del CCE la inclusión de una postulación.</p> <p>10. En sesión virtual de fecha 28 de junio del 2022, el CCE decide admitir a la postulación, totalizando 2 adjudicados.</p> <p>11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 29 de junio 2022.</p> <p>12. Notificación personalizada a los 2 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>13. Asistencia a las consultas.</p> <p>14. Firma de Contrato: inició en julio 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación según la GBC. En el periodo de julio a setiembre 2022 se han firmado la totalidad de contratos (2).</p> <p>15. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas inter nacionales y uso de los mismos en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>16. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>17. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>18. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.</p>		<p>1. Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados.</p> <p>Atención telefónica, vía mail y presencial de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Andrea Mercedes Picazo - Coordinación General del Programa, Lorena Milesi - Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>9na Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación el 8 de noviembre de 2022.</p> <p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 8 de noviembre de 2022.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 8 de noviembre de 2022.</p>		<p>1. Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados.</p> <p>Atención telefónica, vía mail y presencial de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Andrea Mercedes Picazo - Coordinación General del Programa, Lorena Milesi - Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>Convocatorias de Becas de doctorado en investigación y educación</p>				
<p>3ra Convocatoria de Doctorado en Canadá- CALDO Noviembre 2020. Lanzamiento en fecha 26 de noviembre del 2020 y cierre de postulación el hasta el 17 de marzo del 2021. Adenda 01/2021</p>				
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CALDO en CANADA.</p> <p>3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General</p> <p>4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria a través de una sesión virtual entre BECAL, CALDO y la Embajada Paraguaya en Canadá, así como la comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CALDO.</p> <p>6. Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria a grupos interesados a través de Zoom, Fílvie por representantes de CALDO.</p> <p>7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de enero del 2021 hasta el 17 de marzo del 2021.</p> <p>8. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación III) Entrevista: son entrevistados los preseleccionados por una mesa conformada por investigadores del PRONII y otros actores que pudieran voluntariamente acompañar este proceso.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan los criterios y puntajes para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y la lista de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Firma de Contrato: se prevé inicio en setiembre del 2021 para aquellos que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación según la GBC. 13. Remisión de los datos para la cuenta bancaria internacional en BNF al Dpto. Financiero. 14. Pago de Becas. dar seguimiento a las asignaciones de becas realizadas a los becarios. 15. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 16. Tarea de Seguimiento en el SPI, actualización de datos, antecedente académico por año académico finalización del programa de estudio.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CALDO en CANADA.</p> <p>3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General</p> <p>4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria a través de una sesión virtual entre BECAL, CALDO y la Embajada Paraguaya en Canadá, así como la comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CALDO.</p> <p>6. Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria a grupos interesados a través de Zoom, Fílvie por representantes de CALDO.</p> <p>7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de enero del 2021 hasta el 17 de marzo del 2021.</p> <p>8. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación III) Entrevista: son entrevistados los preseleccionados por una mesa conformada por investigadores del PRONII y otros actores que pudieran voluntariamente acompañar este proceso.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan los criterios y puntajes para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y la lista de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Firma de Contrato: dar seguimiento a las asignaciones de becas realizadas a los becarios. 13. Firma de contrato por el becario</p> <p>14-Remisión de los datos para la cuenta bancaria internacional en BNF al Dpto. Financiero.</p> <p>15. Pago de Becas. dar seguimiento a las asignaciones de becas realizadas a los becarios.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Tarea de Seguimiento en el SPI, actualización de datos.</p> <p>18. Tarea de Seguimiento en el SPI: declaración del primer año para a setiembre 2022.</p>	<p>1- Comunicar al Director Ejecutivo de la Agencia CALDO de la baja cantidad de becarios y generar estrategias de comunicación entre CALDO, BECAL y postulate.</p> <p>2- Preparar un cronograma de actividades académicas de las universidades canadienses y realizar mayor difusión de las Universidades.</p> <p>3- Promover el enlace de CALDO para una mejor orientación para la identificación de las universidades y sus requisitos.</p> <p>4- Acompañamiento al becario para cumplir con los documentos requeridos por el Consulado Canadiense.</p>	<p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas e Idiomáticas</p>	
<p>3da Convocatoria de Maestrías y Doctorados en Canadá- CALDO Marzo 2022. Lanzamiento en fecha 01 de marzo del 2022 y cierre de postulación el hasta el 30 de abril del 2022.</p>				
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CALDO en CANADA.</p> <p>3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General</p> <p>4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria a través de las redes sociales, página web-BECAL y CALDO.</p> <p>6. Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria a grupos interesados a través de Zoom, Fílvie por representantes de CALDO.</p> <p>7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 07 de marzo del 2022 hasta el 30 de abril del 2022. 8. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación III) Entrevista: son entrevistados los preseleccionados por una mesa conformada por investigadores del PRONII y otros actores que pudieran voluntariamente acompañar este proceso.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan los criterios y puntajes para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca en junio 2022.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y la lista de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Firma de Contrato se prevé inicio en setiembre del 2022 para aquellos que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación según la GBC.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CALDO en CANADA.</p> <p>3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General y CCE.</p> <p>4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria a través de las redes sociales, página web-BECAL y CALDO.</p> <p>6. Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria a grupos interesados a través de Zoom, Fílvie por representantes de CALDO.</p> <p>7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 07 de marzo del 2022 hasta el 30 de abril del 2022. 8. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; II) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación III) Entrevista: son entrevistados los preseleccionados por una mesa conformada por investigadores del PRONII y otros actores que pudieran voluntariamente acompañar este proceso.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan los criterios y puntajes para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca en junio 2022, seleccionado para maestría en CTI y un seleccionado para doctorado en CTI.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y la lista de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Firma de Contrato: se prevé inicio en setiembre de 2022 para aquellos que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación según la GBC.</p>	<p>1- Baja cantidad de postulantes que ha finalizado su postulación, sin embargo hubieron 96 personas registradas en el SPI.</p>	<p>1- Comunicar a la Coordinadora del Programa de la Agencia CALDO de la baja cantidad de becarios y generar estrategias de comunicación entre CALDO, BECAL y postulantes registrados en el SPI.</p> <p>2- Enviar correos electrónicos de los postulantes registrados en el SPI a la Agencia CALDO a fin de brindar ayuda u orientación sobre los procesos de admisión en las universidades canadienses. 3. Preparar un programa webinars para difundir y promocionar las becas de maestrías y doctorados en las universidades canadienses.</p> <p>3- Promover el enlace de CALDO para una mejor orientación para la identificación de las universidades y sus requisitos.</p> <p>4- Acompañamiento al becario para cumplir con los documentos requeridos por el Consulado Canadiense y a la firma del contrato.</p>	<p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas e Idiomáticas</p>
<p>3ra Convocatoria de Doctorado en Francia- Campus France Diciembre 2019. Lanzamiento en fecha 02 de diciembre del 2019 y cierre de postulación el hasta el 19 de enero del 2020.</p>				
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de Campus France de Asunción y Francia</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2019, registrando 9 postulaciones finalizadas.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 05 de diciembre del 2019 hasta el 19 de enero del 2020.</p> <p>7. Etapa de Evaluación y Selección: I) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. II) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francia III) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes.</p> <p>8. Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados para a consideración del Coordinador General y del CCE.</p> <p>9. Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>10. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>11. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC.</p> <p>12. Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>13. Pago de los beneficios becas a los becarios por el primer periodo de beca a través de la Agencia Campus France.</p> <p>14. Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.</p> <p>15. Seguimiento a becario en el SPI.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de Campus France de Asunción y Francia</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2019, registrando 9 postulaciones finalizadas.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 05 de diciembre del 2019 hasta el 19 de enero del 2020.</p> <p>7. Etapa de Evaluación y Selección: I) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. II) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francia III) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes. 8- Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados para a consideración del Coordinador General y del CCE.</p> <p>9- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>10. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>Los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC.</p> <p>12- Pago de los beneficios becas a los becarios serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia.</p> <p>13- Comunicación constante y acompañamiento para el hosting de las tres becas que iniciaron sus estudios en Francia. 14. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico del primer año de beca.</p> <p>15- Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente de las tareas de Seguimiento a becario.</p>	<p>1- Postergación de inicio de las clases presenciales, por la situación de la pandemia y cierre de fronteras para que se den las condiciones para viajar.</p> <p>2. Dificultades para la obtención de la visa a raíz de los protocolos sanitarios de Argentina y Francia.</p>	<p>1- Comunicación con Campus Francia, los becarios y el Director de la Alianza Francia.</p> <p>2- Inicio de programa de estudio en marzo del 2021. 3- Pago de beca a la Agencia Campus France para el primer semestre del año 2022.</p>	<p>Andrea Mercedes Picazo - Coordinadora General del Programa- Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas y de Idiomas</p>
<p>3ra Convocatoria de Doctorado en Alemania Enero 2020. Lanzamiento en fecha 04 de febrero del 2020 y cierre de postulación el hasta el 15 de marzo del 2020</p>				

Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Última Hora. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 04 de febrero del 2020.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 04 de febrero del 2020 hasta el 15 de marzo del 2020.</p> <p>7. Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL.</p> <p>8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes del DAAD, total de 2 candidatos preadmitidos.</p> <p>9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente.</p> <p>10. La agencia informa que los candidatos no cuentan con la carta de admisión de las universidades.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación escrita ABC y Última Hora. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 04 de febrero del 2020.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 04 de febrero del 2020 hasta el 15 de marzo del 2020.</p> <p>7. Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL.</p> <p>8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes del DAAD, total de 2 candidatos preadmitidos.</p> <p>9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente.</p> <p>10. La agencia informa que los candidatos no cuentan con la carta de admisión de las universidades.</p>	<p>1. Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones al programa, un factor influyente puede ser que el periodo de postulación se dio durante la cuarentena en Paraguay.</p> <p>2. Convocatoria Finalizada</p>	<p>1. Convocatoria Finalizada</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso -Coordinadora General del Programa- Lilian Guccione -Coordinadoras de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas y de Idiomas</p>	
<p>2da Convocatoria de Maestría y Doctorado en Francia Febrero 2021. Lanzamiento en fecha 02 de febrero del 2021 y cierre de postulación el hasta el 30 de marzo del 2021.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de Campus France de Asunción y Francia</p> <p>3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General.</p> <p>4. Solicitudo, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo.</p> <p>6-El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2019, registrando 9 postulaciones finalizadas.</p> <p>7- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en conjunto con el representante de Campus France a grupos interesados a través de Zoom y Fb live</p> <p>8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 15 de enero del 2021 hasta el 30 de marzo del 2021.</p> <p>9- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas y iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes.</p> <p>10- Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados para a consideración del Coordinador General y del CCE.</p> <p>11- Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>12- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC.</p> <p>14- Pago de los beneficios becas a los becarios serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia.</p> <p>15- Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 16- Seguimiento a becatario en el SPI</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de Campus France de Asunción y Francia</p> <p>3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General.</p> <p>4. Solicitudo, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo.</p> <p>6-El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2019, registrando 9 postulaciones finalizadas.</p> <p>7- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en conjunto con el representante de Campus France a grupos interesados a través de Zoom y Fb live</p> <p>8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 15 de enero del 2021 hasta el 30 de marzo del 2021.</p> <p>9- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas y iii) Examen de Nivelación de Idiomas y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas y iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes.</p> <p>10- Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados conforme a la lista de los seleccionados a consideración del Coordinador General y del CCE.</p> <p>11- Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>12- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC.</p> <p>14- Pago de los beneficios becas a los becarios serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia.</p> <p>15- Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 16- Seguimiento a becatario en el SPI</p>	<p>1. Contar con una certificación vigente de idiomas al momento de la postulación.</p>	<p>1- Comunicación con Campus Francia y los becarios para la formación de idiomas, solicitud de visa e inicio de programa de estudio.</p> <p>2- Inicio de programa de estudio en setiembre del 2021.</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso -Coordinadora General del Programa- Lilian Guccione -Coordinadoras de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas y de Idiomas</p>
<p>3ra Convocatoria de Maestría y Doctorado en Francia Diciembre 2021. Lanzamiento en fecha 13 de diciembre del 2021 y cierre de postulación el hasta el 19 de enero del 2022.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones virtuales y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de Campus France de Paris Francia</p> <p>3. Remisión y Aprobación de la guía por la Coordinación General y el CCE.</p> <p>4. Solicitudo, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo.</p> <p>6-El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 13 de diciembre del 2021.</p> <p>7- Difusión de la convocatoria en redes sociales de BECAL y Alianza Francesa con tutoriales sobre las características y condiciones de esta convocatoria.</p> <p>8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 15 de diciembre del 2021 hasta el 19 de enero del 2022.</p> <p>9- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas y iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes adjudicados.</p> <p>10- Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de seleccionados, la cual pasa a consideración del Coordinador General y del CCE.</p> <p>11- Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>12- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>13- Firma de contratos: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán sus respectivos contratos de beca según lo estipulado en la GBC.</p> <p>14- Pago de los beneficios becas serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia.</p> <p>15- Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 16- Seguimiento a becatario en el SPI</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones virtuales y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de Campus France de Paris Francia</p> <p>3. Remisión y Aprobación de la guía por la Coordinación General y el CCE.</p> <p>4. Solicitudo, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo.</p> <p>6-El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 13 de diciembre del 2021.</p> <p>7- Difusión de la convocatoria en redes sociales de BECAL y Alianza Francesa con tutoriales sobre las características y condiciones de esta convocatoria.</p> <p>8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 15 de diciembre del 2021 hasta el 19 de enero del 2022.</p> <p>9- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas y iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes adjudicados.</p> <p>10- Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de seleccionados, la cual pasa a consideración de la Coordinación General y del CCE.</p> <p>11- Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>12- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>13- Firma de contratos: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán sus respectivos contratos de beca según lo estipulado en la GBC.</p> <p>14- Pago de los beneficios becas serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia para el segundo semestre del 2022.</p> <p>15- Solicitudo del resultado de la colocación académica de los seleccionados a los centros académicos/universidades francesas.</p> <p>16- Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.</p>	<p>1- Algunos preadmitidos no han completado sus solicitudes con Campus France para tramitar sus documentos a las universidades francesas.</p>	<p>1. El criterio definitivo será la decisión del establecimiento de enseñanza superior para admitir al seleccionado en el curso solicitado.</p> <p>2. Remisión de las cartas de admisiones de los admitidos en las universidades francesas por Campus France.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas e Idiomas</p>
<p>2da Convocatoria de Doctorado en Alemania Setiembre 2020. Lanzamiento en fecha 09 de setiembre del 2020 y cierre de postulación el hasta el 07 de noviembre del 2020</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el Coordinador General</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 9 de setiembre del 2020.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 18 de setiembre del 2020 hasta el 07 de noviembre del 2020.</p> <p>7- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL.</p> <p>8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes del DAAD.</p> <p>9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente.</p> <p>10. Selección de Becarios:</p> <p>11. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados en abril del 2021</p> <p>12. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>13. Firma de Contrato:</p> <p>14. Pago de Becas.</p> <p>15. Pasaje ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el Coordinador General</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 9 de setiembre del 2020.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 18 de setiembre del 2020 hasta el 07 de noviembre del 2020.</p> <p>7- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL.</p> <p>8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes del DAAD.</p> <p>9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente.</p> <p>10. Selección de Becarios:</p> <p>11. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados en abril del 2021</p> <p>12. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>13. Firma de Contrato:</p> <p>14. Pago de Becas.</p> <p>15. Pasaje ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p>	<p>1. Convocatoria Finalizada</p>	<p>1. Diseñar una estrategia de difusión con DAAD.</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso -Coordinadora General del Programa- Lilian Guccione -Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas y de Idiomas</p>
<p>3ra Convocatoria de Maestría y Doctorado en Alemania Febrero 2021. Lanzamiento en fecha 12 de febrero del 2021 y cierre de postulación el hasta el 24 de marzo del 2021</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania.</p> <p>3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General</p> <p>4. Solicitudo, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y DAAD en Asunción.</p> <p>6-Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en conjunto con el representante del DAAD a grupos interesados a través de Zoom, Fb live</p> <p>7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de febrero del 2021 hasta el 24 de marzo del 2021.</p> <p>8. Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL.</p> <p>9. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al DAAD.</p> <p>10. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente de los preadmitidos</p> <p>11. La agencia DAAD informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL.</p> <p>12. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>13- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>14- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC.</p> <p>15- Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio</p> <p>16- Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania.</p> <p>3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General</p> <p>4. Solicitudo, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y DAAD en Asunción.</p> <p>6-Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en conjunto con el representante del DAAD a grupos interesados a través de Zoom, Fb live</p> <p>7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de febrero del 2021 hasta el 24 de marzo del 2021.</p> <p>8. Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al Coordinador del DAAD. iii) Proceso de registro de los preadmitidos en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación de perfil conforme a los criterios de la Guía de Bases y Condiciones.</p> <p>9- Selección de Becarios: DAAD propone la lista final de los seleccionados conforme a los preadmitidos, para a consideración del Coordinador General y del CCE.</p> <p>10- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>11- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12- Comunicación constante y acompañamiento de los becarios seleccionados.</p> <p>13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC.</p> <p>14- Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio</p> <p>15- Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 16. Seguimiento a becatario en el SPI: actualización de datos.</p>	<p>1- Contar con una certificación vigente de idiomas al momento de la postulación.</p>	<p>1- Comunicación con DAAD y los becarios para la formación de idiomas, solicitud de visa e inicio de programa de estudio.</p> <p>2- Inicio de programa de estudio en octubre del 2021.</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso -Coordinadora General del Programa- Lilian Guccione -Coordinadoras de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas y de Idiomas</p>
<p>4ta Convocatoria de Maestría y Doctorado en Alemania Setiembre 2021. Lanzamiento en fecha 20 de agosto del 2021 y cierre de postulación el hasta el 23 de octubre del 2021</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania.</p> <p>3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General</p> <p>4. Solicitudo, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y DAAD en Asunción.</p> <p>6-Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en conjunto con el representante del DAAD a grupos interesados a través de Zoom, Fb live</p> <p>7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de febrero del 2021 hasta el 24 de marzo del 2021.</p> <p>8. Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL.</p> <p>9. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al DAAD.</p> <p>10. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente de los preadmitidos</p> <p>11. La agencia DAAD informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL.</p> <p>12. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>13- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>14- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC.</p> <p>15- Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio</p> <p>16- Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania.</p> <p>3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General</p> <p>4. Solicitudo, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y DAAD en Asunción.</p> <p>6-Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en conjunto con el representante del DAAD a grupos interesados a través de Zoom, Fb live</p> <p>7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de febrero del 2021 hasta el 24 de marzo del 2021.</p> <p>8. Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al Coordinador del DAAD. iii) Proceso de registro de los preadmitidos en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación de perfil conforme a los criterios de la Guía de Bases y Condiciones.</p> <p>9- Selección de Becarios: DAAD propone la lista final de los seleccionados conforme a los preadmitidos, para a consideración del Coordinador General y del CCE.</p> <p>10- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>11- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12- Comunicación constante y acompañamiento de los becarios seleccionados.</p> <p>13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC.</p> <p>14- Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio</p> <p>15- Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 16. Seguimiento a becatario en el SPI: actualización de datos.</p>	<p>1- Contar con una certificación vigente de idiomas al momento de la postulación.</p>	<p>1- Comunicación con DAAD y los becarios para la formación de idiomas, solicitud de visa e inicio de programa de estudio.</p> <p>2- Inicio de programa de estudio en octubre del 2021.</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso -Coordinadora General del Programa- Lilian Guccione -Coordinadoras de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas y de Idiomas</p>

Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable
<p>1. Elaboración de la Adenda a la Guía de bases y condiciones de la convocatoria</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de condiciones de la guía.</p> <p>3. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo.</p> <p>5. Charlas Informativas con la lectora del DAAD en Paraguay</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación a partir del 07 de setiembre del 2021.</p> <p>7. Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL.</p> <p>8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al DAAD.</p> <p>9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente de los preadmitidos.</p> <p>10. La agencia DAAD informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE.</p> <p>11. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>12. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>13. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC.</p> <p>14. Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio</p> <p>15. Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.</p>	<p>1. Elaboración de la Adenda a la Guía de bases y condiciones de la convocatoria</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de condiciones de la guía.</p> <p>3. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo.</p> <p>5. Charlas Informativas con la lectora del DAAD en Paraguay</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación a partir del 07 de setiembre del 2021 al 23.</p> <p>7. Etapa de Evaluación y Selección: El Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al Coordinador del DAAD. iii) Proceso de registro de los preseleccionados en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación de perfil conforme a los criterios de la Guía de Bases y Condiciones.</p> <p>8. La Agencia DAAD informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 9. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>10. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11. Remisión de cartas de admisión de los seleccionados a los centros académicos/universidades alemanas. 12. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC.</p> <p>13- Recepción de los presupuestos de los beneficios de becas de los becarios según las disposiciones del convenio para el segundo semestre 2022.</p>		<p>1. La conexión final de las becas está sujeta a la entrega de una carta de admisión incondicional de los maestrías seleccionadas por los candidatos. 2. Diseñar una estrategia de difusión para los doctorantes con DAAD e identificar la población para este tipo de beca. 3. Charla informativa y promoción de las becas en el en el ISL.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa. Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas e Idiomas</p>
<p>Se Convocará de Maestría y Doctorado en Alemania DAAD-Setiembre 2022. Lanzamiento en fecha 12 de setiembre del 2022. y cierre de postulación el hasta el 26 de octubre del 2022</p>				
<p>1. Elaboración de la Adenda a la Guía de bases y Condiciones de la convocatoria</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de condiciones de la guía.</p> <p>3. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo.</p> <p>5. Charlas Informativas con la lectora del DAAD en Paraguay</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación a partir del 13 de setiembre del 2022 hasta el 26/10/2022.</p> <p>7. Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL.</p> <p>8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al DAAD.</p> <p>9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente de los preadmitidos.</p> <p>10. La agencia DAAD informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE.</p> <p>11. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>12. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC.</p> <p>14. Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio</p> <p>15- Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.</p>	<p>1. Elaboración de la Adenda a la Guía de bases y Condiciones de la convocatoria</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de condiciones de la guía.</p> <p>3. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo.</p> <p>5. Charlas Informativas con la lectora del DAAD en Paraguay</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación a partir del 13 de setiembre del 2022.</p>	<p>En proceso</p>		<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa. Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas e Idiomas</p>
<p>COMPONENTE 1- BECAS</p>				
<p>1.1. BECAS</p>				
<p>1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación</p>				
<p>Convocatorias de Becas de maestrías en educación</p>				
<p>Fulbright 2019 Lanzamiento en el mes de febrero 2019. La selección será dada a conocer el 19 de agosto del 2019.</p>				
<p>1. Selección de Becarios: remisión de la lista de diez seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2020/2021, confirmación de 10 seleccionados.</p> <p>2. Carga de datos del becarío en el SPI</p> <p>3. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el primer semestre del año 2020.</p> <p>4. Solicitud de pasaje a través del SPI</p> <p>5. Pago de becas. El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados para la convocatoria.</p> <p>6. Comunicación con la Agencia LASPAU y el Programa Fulbright para el inicio de las clases presenciales.</p> <p>7. Seguimiento a becarío en el SPI Actualización de datos, Antecedente académico (1º y 2º periodo) y finalización de programa.</p>	<p>1. Charla Informativa: participación de todos los becarios en mayo del 2020 vía Zoom. Firma del contrato de los becarios en el primer semestre del 2020.</p> <p>2. Implementar los formularios de solicitud de Pasaje de Ida.</p> <p>3. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios y del presupuesto aprobado para la convocatoria.</p> <p>4. Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI.</p> <p>5. Comunicar a los becarios que los desembolsos de beneficios de beca a cargo de LASPAU se han transferido.</p> <p>6. Comunicación entre la Agencia LASPAU y el Programa Fulbright para el inicio de las clases presenciales.</p> <p>7- Solicitar a Fulbright el reporte académico del primer semestre del programa de estudio de los becarios.</p>	<p>3. Realizar consultas al Departamento Financiero</p> <p>5. Comunicar a los becarios que los desembolsos de beneficios de beca a cargo de LASPAU se han transferido.</p> <p>7- Solicitar a Fulbright el reporte académico del primer semestre del programa de estudio de los becarios.</p>	<p>1. Cierre de fronteras para los vuelos comerciales, trámite para vuelo humanitario.</p> <p>2. Exención del inicio del programa de estudio por la situación del COVID-19.</p> <p>3-Cambio de modalidad presencial a la semipresencialidad: inicio de clases virtuales del primer semestre del programa de estudio.</p> <p>4 Inicio de las clases presenciales acorde a los requisitos de protocolo sanitario del país.</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso -Coordinadora General del Programa- Lilian Guccione -Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas y de Idiomas</p>
<p>Fulbright 2020 Lanzamiento en el mes de febrero 2020. La selección será dada a conocer el 19 de agosto del 2020.</p>				
<p>1. Selección de Becarios: remisión de la lista de diez seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2021/2022, confirmación de 10 seleccionados.</p> <p>2. Carga de datos del becarío en el SPI</p> <p>3. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el primer semestre del año 2021.</p> <p>4. Solicitud de pasaje a través del SPI</p> <p>5. Pago de becas. El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados para la convocatoria.</p> <p>6. Comunicación con la Agencia LASPAU y el Programa Fulbright para el inicio de las clases presenciales.</p> <p>7. Seguimiento a becarío en el SPI Actualización de datos, Antecedente académico (1º y 2º periodo) y finalización de programa.</p> <p>8. Solicitud de pasaje a través del SPI. 9. Acompañamiento a un becarío de PhD en su año tres.</p>	<p>1. Charla Informativa: participación de todos los becarios en abril del 2021 vía Zoom o Teams.</p> <p>2. Firma del contrato de los becarios en el mes junio del 2021.</p> <p>3. Implementar los formularios de solicitud de Pasaje de Ida, Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos SPI.</p> <p>4. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios.</p> <p>5. Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI. Solicitud de pasaje.</p> <p>6. Comunicar a los becarios que los desembolsos de beneficios de beca a cargo de LASPAU se han transferido de acuerdo al periodo de pago propuesto en el Plan de Trabajo.</p> <p>7. Comunicación entre la Agencia LASPAU y el Programa Fulbright para el inicio de las clases presenciales.</p> <p>8. Seguimiento a becarío en el SPI. Antecedente académico y finalización de programa. 9. Acompañamiento a un becarío de PhD en su año tres.</p>	<p>Inicio de programa de estudio 2021/2022</p>	<p>1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios.</p> <p>2. Recepción de la tarea de Actualización de Datos. por el becarío en el SPI.</p> <p>3. Acompañar al becarío en las gestiones de solicitar pasajes.</p> <p>4. Convocatoria Finalizada</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione -Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>Fulbright 2021. Lanzamiento en el mes de febrero 2021. La selección será dada a conocer en el mes de agosto del 2021.</p>				
<p>1. Selección de Becarios: remisión de la lista de 15 seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2022/2023, confirmación de 15 seleccionados.</p> <p>2. Charla Informativa: participación de todos los becarios en febrero del 2022 vía Zoom o Teams.</p> <p>3- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4. Carga de datos del becarío en el SPI para el mes de abril/ mayo.</p> <p>5. Solicitar al Área Financiera el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios en el mes de junio.</p> <p>4. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de junio del año 2022, previa conformidad del cuadro de beneficios y del borrador del contrato.</p> <p>4. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones</p> <p>5. Pago de becas. El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera.</p> <p>6- Seguimiento a becarío en el SPI Actualización de datos, Antecedente académico (1º y 2º periodo) y finalización de programa.</p>	<p>1. Charla Informativa: participación de todos los becarios en noviembre del 2021 vía Zoom con el representante de Fulbright.</p> <p>2. Charla Informativa: participación de todos los becarios en febrero del 2022 vía Teams con los procesos de beca y registro en el SPI.</p> <p>3- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4. Carga de datos del becarío en el SPI para el mes de abril/ mayo.</p> <p>5. Solicitar al Área Financiera el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios a fin de incluir los beneficios aprobados en el contrato.</p> <p>4. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de junio hasta agosto del año 2022, previa conformidad del cuadro de beneficios y del borrador del contrato con cada becarío.</p> <p>Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones por medio de las notas de solicitud de la Embajada de EE.UU y previa conformidad de cada becarío a través del formulario de pasaje.</p>	<p>4.</p>	<p>1. En proceso de aplicación a las Universidades Americanas y colocación académica por parte de LASPAU.</p>	<p>1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios.</p> <p>2. Solicitud del presupuesto de beca de cada becarío y los términos de la beca remitido por las universidades.</p>
<p>Fulbright 2022. Lanzamiento en el mes de febrero 2022. La selección será dada a conocer en el mes de agosto del 2022.</p>				
<p>1- Lanzamiento y apertura de la convocatoria para maestrías, doctorado y postdoctorado desde el 1 de febrero de 2022 hasta el 31 de mayo del 2022.</p> <p>2. Etapa de Preselección. La Embajada de los EE.UU., juntamente con las Agencias Internacionales de Colocación (Laspaau y IIE) realizarán la selección preliminar en base a los documentos presentados de forma electrónica, las respuestas del formulario electrónico y el resultado del examen de inglés.</p> <p>3. Entrevistas Personales a aquellos candidatos preseleccionados, en la que se valorará el desenvolvimiento personal, la motivación y la claridad de objetivos para realizar estudios de postgrado en los EE.UU. 4. El Programa Fulbright informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 5. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>6- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>7. Notificación personalizada a cada seleccionado de beca. 8. Carga de datos del becarío en el SPI hasta mayo del 2023.</p> <p>9. Solicitar al Área Financiera el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios en el mes de junio y tarjetas BNI.</p> <p>10. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de julio del año 2023, previa conformidad del cuadro de beneficios y del borrador del contrato.</p>	<p>1- Lanzamiento y apertura de la convocatoria para maestrías, doctorado y postdoctorado desde el 1 de febrero de 2022 hasta el 31 de mayo del 2022.</p> <p>2. Etapa de Preselección. La Embajada de los EE.UU., juntamente con las Agencias Internacionales de Colocación (Laspaau y IIE) realizarán la selección preliminar en base a los documentos presentados de forma electrónica, las respuestas del formulario electrónico y el resultado del examen de inglés.</p> <p>3. Entrevistas Personales a aquellos candidatos preseleccionados, en la que se valorará el desenvolvimiento personal, la motivación y la claridad de objetivos para realizar estudios de postgrado en los EE.UU. 4. El Programa Fulbright informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 5. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>6- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>7. Notificación personalizada a cada seleccionado de beca.</p>	<p>En proceso de colocación académica por LASPAU en las universidades americanas</p>	<p>1- En el mes de agosto se previó la realización de las entrevistas a los preseleccionados. 2- Aprobación del CCE. 3. Comunicación constante con el programa Fulbright.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione -Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>Convocatoria Chevening 2019</p>				
<p>1. Lanzamiento de la convocatoria: Se prevé el desarrollo de charlas en Universidades de Asunción, en ciudades del interior del país y consultas a través de las redes sociales en conjunto con la Embajada del Reino Unido.</p> <p>2. Etapa de Evaluación: (i) Revisión y Elegibilidad documental. (ii) Evaluación de los ensayos de los postulantes por un comité evaluador. (iii) entrevista</p> <p>3. Notificación a los preseleccionados que pasan la primera fase de la evaluación para presentarse a la etapa de la entrevista por la Embajada Británica.</p> <p>4. Entrevista.</p> <p>5. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de Becas Chevening-BECAL para el año académico 2019-2020, confirmación de 10 seleccionados.</p>	<p>1. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de becas Chevening-BECAL para el año académico 2019-2020, confirmación de 10 seleccionados</p> <p>2. Comunicación con la Embajada Británica sobre la carga de datos de los becarios en el SPI.</p>		<p>1- Demora en la contestación a la nota de BECAL por parte de la Embajada. 2- Convocatoria Finalizada</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso -Coordinadora General del Programa- Lilian Guccione -Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas y de Idiomas</p>
<p>Convocatoria Chevening 2020</p>				

Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable		
<p>1. Publicación en redes sociales desde el 09/09/2019.</p> <p>2. Inicio de la postulación en el sitio web www.chevering.org/apply desde el 02/11/2019 (12:00 BST).</p> <p>3. Finalización de la postulación en el sitio web www.chevering.org/apply el 06/11/2019 (12:00 GMT).</p> <p>4. Filtro de postulaciones contra los criterios de elegibilidad el 06/11/2020.</p> <p>5. Evaluación por parte del comité de lectura independiente (en el Reino Unido) hasta mediados de febrero del 2020.</p> <p>6. Postulantes mejor puntuados por el comité, notificados e invitados a entrevistas el 25 de febrero del 2020.</p> <p>7. Fecha límite para que los candidatos a entrevistas presenten dos (2) cartas de referencias y documentos académicos respaldatorios, entre marzo y mayo del 2020.</p> <p>8. Entrevistas a candidatos por parte del panel conformado por el embajador/jefe de misión adjunto, oficial de Chevering y oficial de Becal, entre el 01/03/2020 y 30/04/2020.</p> <p>9. Remisión de lista de candidatos condicionalmente seleccionados por el programa, a BECAL a principios de junio del 2020.</p> <p>10. Anuncio de resultados de las entrevistas a los candidatos a principios de junio del 2020.</p> <p>11. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad, el 15/07/2020 (17:00 BST).</p> <p>12. Confirmación de la lista de becarios desde el 20/07/2020 hasta el 20/08/2020 aproximadamente.</p> <p>13. Remisión de la lista final de becarios confirmados a BECAL el 28/08/2021.</p> <p>14. Los becarios confirmados viajan al Reino Unido a iniciar sus estudios entre septiembre u octubre 2021.</p>	<p>1. Publicación en redes sociales desde el 09/09/2019.</p> <p>2. Inicio de la postulación en el sitio web www.chevering.org/apply desde el 02/11/2019 (12:00 BST).</p> <p>3. Finalización de la postulación en el sitio web www.chevering.org/apply el 06/11/2019 (12:00 GMT).</p> <p>4. Filtro de postulaciones contra los criterios de elegibilidad el 06/11/2020.</p> <p>5. Evaluación por parte del comité de lectura independiente (en el Reino Unido) hasta mediados de febrero del 2020.</p> <p>6. Postulantes mejor puntuados por el comité, notificados e invitados a entrevistas el 25 de febrero del 2020.</p> <p>7. Fecha límite para que los candidatos a entrevistas presenten dos (2) cartas de referencias y documentos académicos respaldatorios, entre marzo y mayo del 2020.</p> <p>8. Entrevistas a candidatos por parte del panel conformado por el embajador/jefe de misión adjunto, oficial de Chevering y oficial de Becal, entre el 01/03/2020 y 30/04/2020.</p> <p>9. Remisión de lista de candidatos condicionalmente seleccionados por el programa, a BECAL a principios de junio del 2020.</p> <p>10. Anuncio de resultados de las entrevistas a los candidatos a principios de junio del 2020.</p> <p>11. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad, el 15/07/2020.</p> <p>12. Confirmación de la lista de becarios desde el 20/07/2020 hasta el 20/08/2020 aproximadamente.</p> <p>13. Remisión de la lista final de becarios confirmados a BECAL el 28/08/2021.</p> <p>14. Los becarios confirmados viajan al Reino Unido a iniciar sus estudios entre septiembre y octubre 2021.</p>	<p>1. Límite de dificultad a la hora de la promoción, al tratar de alcanzar potenciales candidatos fuera de las principales ciudades del país (Aunston, Central, Itapúa, Caaguazú y Alto Paraná), debido a la prohibición de desplazamiento.</p>	<p>1- Notificación personalizada a los seleccionados por parte del Programa de Becas-BEAL.</p>	<p>Andrea Mercedes Picazo - Coordinadora General del Programa Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Carreras y de Idiomas</p>		
<p>Convocatoria Chevering 2021/2022</p> <p>1. Postulaciones abiertas en Setiembre y noviembre del 2021.</p> <p>2. Primer filtro de postulaciones de Chevering, Londres en noviembre del 2021.</p> <p>3. Evaluación de postulaciones por el Comité Independiente de Londres en diciembre del 2021.</p> <p>4. Selección de candidatos a entrevistar según puntaje y área de estudios por Chevering, Asunción en febrero del 2022.</p> <p>5. Entrevistas a los preseleccionados por Chevering Asunción y BECAL, marzo 2022.</p> <p>6. Remisión de la lista de preseleccionados por la Embajada Británica a BECAL en el mes mayo 2022.</p> <p>7. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad hasta julio 2022.</p> <p>8. Remisión de la lista de seleccionados finales por la Embajada Británica a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 9- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 10- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>11. Notificación de adjudicación y carga de datos del becario en el SPI para finales de agosto del 2022.</p> <p>12. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de agosto del año 2022, previa conformidad del borrador del contrato. 13. Los becarios confirmados viajan al Reino Unido a iniciar sus estudios entre septiembre y octubre 2022 aproximadamente.</p>	<p>1. Postulaciones abiertas en Setiembre y noviembre del 2021.</p> <p>2. Primer filtro de postulaciones de Chevering, Londres en noviembre del 2021.</p> <p>3. Evaluación de postulaciones por el Comité Independiente de Londres en diciembre del 2021.</p> <p>4. Selección de candidatos a entrevistar según puntaje y área de estudios por Chevering, Asunción en febrero del 2022.</p> <p>5. Entrevistas a los preseleccionados por Chevering Asunción y BECAL, marzo 2022.</p> <p>6. Remisión de la lista de preseleccionados por la Embajada Británica a BECAL en el mes mayo 2022.</p> <p>7. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad hasta julio 2022.</p> <p>8. Remisión de la lista de seleccionados finales por la Embajada Británica a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 9- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 10- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>11. Notificación de adjudicación y carga de datos del becario en el SPI para finales de agosto del 2022.</p> <p>12. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de agosto del año 2022, previa conformidad del borrador del contrato. 13. Los becarios confirmados viajan al Reino Unido a iniciar sus estudios entre septiembre y octubre 2022 aproximadamente.</p>	<p>En proceso de admisión a las universidades del Reino Unido.</p>	<p>1- Iniciar procesos de diseño de postulación en el SPI de los seleccionados. 2- Solicitar proyecto de contrato al Área de Asesoría Legal.</p>	<p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas</p>		
<p>COMPONENTE 1 - BECAS</p> <p>1.1. Becas</p> <p>1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación</p> <p>Becas de maestría en educación</p> <p>Ver Octava, Novena, Décima, Undécima, Duodécima, Décimo Tercera, Décimo Cuarta y Décimo Quinta convocatorias presenciales y Primera, Segunda y Tercera convocatorias semipresenciales y a distancia.</p> <p>Becas de doctorado en educación</p> <p>Ver Octava, Novena, Décima, Undécima, Duodécima, Décimo Tercera, Décimo Cuarta y Décimo Quinta convocatorias.</p>				<p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lorena Milesi, Coordinación de Gestión de Becas</p> <p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lorena Milesi, Coordinación de Gestión de Becas</p>		
<p>COMPONENTE 1 - BECAS</p> <p>1.1. Becas</p> <p>1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado</p> <p>Convocatorias de Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel de grado - Asistida Comité Paraguay Kansas /Rusia</p>						
<p>Iera Convocatoria de Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel de Grado Asistida Comité Paraguay Kansas: lanzamiento en fecha enero de 2019 y cierre de postulación el 29 de marzo de 2019. Aprobación de la cantidad de becarios adjudicados fue confirmada mediante Resolución CCE N° 6. del 21/05/2019.</p>						
<p>1. Implementar los formularios de solicitud de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos SPI.</p> <p>2. Recepción de los informes académicos de los becarios.</p> <p>3. Recepción de solicitudes, consultas sobre retorno de los becarios.</p> <p>4. Comunicación constante con la gerente de CPK sobre el desempeño y situaciones particulares de los becarios.</p> <p>5. Culminación de los programas de estudios de los becarios en el mes de diciembre</p>	<p>1. Recepción de las tareas de Actualización de datos, antecedentes académicos y finalización de programa de los becarios.</p> <p>2. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con desempeño académico.</p> <p>3. Solicitud de pedido de extensión de programa de estudio por buen desempeño académico.</p> <p>4. Solicitud de informe a la Agencia Especializada-CPK.</p> <p>5. Convocatoria Finalizada</p>	<p>4. 1. Convocatoria Finalizada</p>	<p>1. Convocatoria Finalizada</p>	<p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas</p>		
<p>2da Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel de Grado-Agosto 2019 Asistida Comité Paraguay Kansas: lanzamiento en fecha 27 de agosto del 2019 y cierre de postulación el 24 de noviembre del 2019. Adenda 01 y Adenda 02</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el CPK.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BEAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 27 de agosto del 2019, el periodo de postulación se realiza hasta el 24 de noviembre del 2019 en el CPK.</p> <p>5. Proceso de Admisión y preselección de manera conjunta con BECAL y CPK.</p> <p>6. Proceso de Evaluación según criterios establecidos en la guía de bases y condiciones, entrevistas y selección.</p> <p>7. Aprobación de la lista de adjudicados por el CCE.</p> <p>8. Publicación de la lista de adjudicados.</p> <p>9. Notificación personalizada a los adjudicados.</p> <p>10. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL.</p> <p>11. Inicio de programa de estudio en la primera quince de enero y finalizada en el mes de mayo del 2020.</p> <p>12. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio.</p> <p>13. Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios, para la aprobación correspondiente.</p> <p>14. Convocatoria Finalizada</p>	<p>8. Publicación de la lista de adjudicados.</p> <p>9. Notificación personalizada a los adjudicados.</p> <p>10. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI.</p>	<p>1. Convocatoria Finalizada</p>	<p>1. Comunicación constante con la Agencia Especializada-CPK sobre las condiciones de los becarios en las diferentes universidades.</p> <p>2. Contención a los becarios y padres de familia en relación de la crisis sanitaria.</p> <p>3- Acompañamiento virtual a los becarios a través de la charla de contención con el Lic. Sergio Carrión, CPK y BECAL.</p> <p>4- Recepción de la tarea de Actualización de Datos por el becario en el SPI.</p>	<p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>3ra Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: lanzamiento en fecha enero de 2020 y cierre de postulación el 04 de mayo de 2020.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE el 27 de diciembre del 2019</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BEAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 06 de enero del 2020, el periodo de postulación se realiza desde el 06 de enero del 2020 en el CPK.</p> <p>5. Etapa de Evaluación: (Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la LUP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados.</p> <p>9. Firma de Contrato</p> <p>10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE el 27 de diciembre del 2019</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BEAL y medios de comunicación masivo.</p> <p>5. Etapa de Evaluación: (Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la LUP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL.</p> <p>9. Inicio de programa de estudio en la primera quince de enero y finalizada en el mes de mayo del 2020.</p> <p>10. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio.</p> <p>11. Convocatoria Finalizada</p>	<p>10. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI.</p>	<p>1- Postergación de inicio de las clases presenciales por la situación de la pandemia y cierre de fronteras hasta que se den las condiciones para viajar.</p> <p>2- Dificultades para obtener VISA y otros documentos que requiere la Embajada EE.UU.</p> <p>3- Convocatoria Finalizada en mayo</p>	<p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>4ta Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: lanzamiento en fecha setiembre de 2020 y cierre de postulación el 17 de octubre de 2020.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2020.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BEAL y medios de comunicación masivo.</p> <p>5. Etapa de Evaluación: (Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la LUP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la asignación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados.</p> <p>9. Firma de Contrato</p> <p>10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados</p> <p>11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK.</p> <p>12. Solicitar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos SPI.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2020.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BEAL y medios de comunicación masivo.</p> <p>5. Etapa de Evaluación: (Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la LUP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL.</p> <p>9. Inicio de programa de estudio en la primera quince de enero y finalizada en el mes de mayo del 2021.</p> <p>10- Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio.</p> <p>11- Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios, para la aprobación correspondiente. 12. Convocatoria Finalizada</p>		<p>1. Dificultades para obtener VISA y otros documentos que requiere la Embajada EE.UU.</p> <p>2- Convocatoria Finalizada</p>	<p>1. Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación.</p> <p>2- Convocatoria Finalizada</p>	<p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>5ta Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: lanzamiento en fecha enero de 2021 y cierre de postulación el 14 de abril de 2021.</p>						

Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable
<p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el Coordinador de diciembre del 2020.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK.</p> <p>5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados.</p> <p>9. Firma de Contrato</p> <p>10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados</p> <p>11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK.</p> <p>12. Solicitar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el Coordinador de diciembre del 2020.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK.</p> <p>5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados a mediados de julio 2021.</p> <p>9. Firma de Contrato a partir del 21 de julio del 2021.</p> <p>10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados, previa aprobación se agenda para la firma correspondiente.</p> <p>11. Remisión de los contratos firmados al Área Financiero y la carpeta de contrato de beca el 26/07/2021.</p> <p>12. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK.</p> <p>13. Inicio de programa de estudio agosto del 2021 a diciembre 2021.</p> <p>14. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a Becarios, Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de</p>	<p>1. El proceso de la entrevista se lleva de manera virtual a través de la aplicación Zoom - Convocatoria finalizada</p>	<p>1- Comunicación constante con los becarios, por cualquier situación.</p> <p>2- Convocatoria Finalizada</p>	<p>Andrea Pizaro - Coordinadora General del Programa.</p> <p>Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>6ta Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: Lanzamiento en fecha setiembre 2021 y cierre de postulación el 4 de octubre de 2021</p> <p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2021.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK.</p> <p>5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados.</p> <p>9. Firma de Contrato</p> <p>10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados</p> <p>11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK.</p> <p>12. Completar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2021.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK.</p> <p>5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados.</p> <p>9. Firma de Contrato</p> <p>10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados</p> <p>11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK por permiso para iniciar sus programas de estudios en agosto del 2022, postergado por situaciones que ha generado la pandemia Covid19.</p> <p>12. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados</p> <p>13. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK.</p> <p>12. Inicio de programa de estudio el 10 de enero de 2022 y finalizada en la quincena de mayo del 2022.</p>	<p>1- El CCE según acta virtual ha otorgado el permiso a los becarios para iniciar sus programas de estudios en agosto del 2022 para que cuenten con la dosis de la vacunación requerida por EE.UU para solicitar la VISA.</p> <p>2- Firmar sus contratos de beca previo cumplimiento de los requisitos de VISA y comunicación de sus respectivos registros en la universidad.</p>	<p>1- Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación.</p> <p>2- Verificación de documentos de postulación para la firma del contrato de beca correspondiente.</p>	<p>Andrea Pizaro - Coordinadora General del Programa.</p> <p>Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>7ma Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: Lanzamiento en fecha setiembre 2021 y cierre de postulación el 4 de octubre de 2021</p> <p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el Coordinador de febrero del 2022.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en 01/03/2022.</p> <p>5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Registrar la postulación en el Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados.</p> <p>9. Firma de Contrato</p> <p>10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados</p> <p>11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK para concretar la firma del contrato.</p> <p>12. Completar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el Coordinador de febrero del 2022.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en 01/03/2022.</p> <p>5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Registrar la postulación en el Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados.</p> <p>9. Firma de Contrato</p> <p>10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados</p> <p>11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK para concretar la firma del contrato.</p> <p>12. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK para concretar la firma del contrato.</p>	<p>1- Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación.</p> <p>2- Comunicación para iniciar a completar la tarea de Actualización de Datos.</p>	<p>1- Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación.</p> <p>2- Comunicación para iniciar a completar la tarea de Actualización de Datos.</p>	<p>Andrea Pizaro - Coordinadora General del Programa.</p> <p>Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>8va Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: Lanzamiento en fecha setiembre 2022 y cierre de postulación el 07 de octubre de 2022</p> <p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el Coordinador de agosto del 2022.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en 05/09/2022.</p> <p>5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Registrar la postulación en el Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados.</p> <p>9. Firma de Contrato</p> <p>10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados</p> <p>11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK para concretar la firma del contrato.</p> <p>12. Completar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el Coordinador de agosto del 2022.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en 05/09/2022.</p> <p>5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Registrar la postulación en el Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados.</p> <p>9. Firma de Contrato</p> <p>10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados</p> <p>11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK para concretar la firma del contrato.</p> <p>12. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK para concretar la firma del contrato.</p>	<p>En proceso de postulación y evaluación</p>	<p>1- Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación.</p> <p>2- Comunicación para iniciar a completar la tarea de Actualización de Datos.</p>	<p>Andrea Pizaro - Coordinadora General del Programa.</p> <p>Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>9a Convocatoria de Progreso en Rusia- Federación Rusa en Paraguay: Lanzamiento en agosto del 2020 y cierre de la postulación en setiembre del 2020.</p> <p>1. Postulación de los interesados a través de la página de BECAL SPI.</p> <p>2. Etapa de Evaluación: i) Revisión y Elegibilidad documental por un comité evaluador del Área de Coordinación Asistida.</p> <p>3. Notificación a los preseleccionados que pasaron la primera fase de la revisión documental en la plataforma de postulación SPI</p> <p>4. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas de Grado y Progreso Rusia-BECAL para la financiación del período académico correspondiente según tipo de beca.</p> <p>5. Firma de Contrato</p> <p>6. Pago de beneficios según contrato.</p> <p>7. Solicitar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.</p>	<p>1. Postulación de los interesados a través de la página de BECAL SPI.</p> <p>2. Etapa de Evaluación: i) Revisión y Elegibilidad documental por un comité evaluador del Área de Coordinación Asistida.</p> <p>3. Notificación a los preseleccionados que pasaron la primera fase de la revisión documental en la plataforma de postulación SPI</p> <p>4. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas de Grado y Progreso Rusia-BECAL para la financiación del período académico correspondiente según tipo de beca.</p> <p>5. Firma de Contrato</p> <p>6. Pago de beneficios según contrato.</p> <p>7. Solicitar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.</p> <p>8. Comunicación y atención constante a todos los becarios por su situación y seguridad en Rusia.</p>	<p>1- Clarificar los programas de estudios pre académico iniciados, a iniciar de los estudiantes que se encuentran en Rusia.</p>	<p>1. Fortalecer la presencia del programa, difusión y comunicación de las opciones de carrera de progreso con la Federación Rusa.</p> <p>2. Acompañar a los becarios seleccionados para completar sus carpetas documentales para la firma del contrato y reporte en el SPI.</p>	<p>Andrea Pizaro - Coordinadora General del Programa.</p> <p>Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>10a Convocatoria de Progreso en Rusia- Federación Rusa en Paraguay: Lanzamiento en enero del 2021 y cierre de la postulación en febrero del 2021.</p> <p>1. Lanzamiento de la convocatoria: por la página de la Federación Rusa en Asunción en el mes de enero.</p> <p>2. Postulación a través de la página de la Embajada Rusa e informa sobre la finalización del proceso de postulación, evaluación y selección de postulantes a las Instituciones de educación superior de Rusia.</p> <p>3. La Embajada informa a BECAL a través de una nota a lista de becarios de Gobierno de Federación de Rusia.</p> <p>4. Publicación de la Guía de Becas y Condiciones en el mes de junio</p> <p>5. Se habilita el proceso de postulación en el SPI desde el 24 de junio hasta el 23 de julio del 2021.</p> <p>6. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas Progreso Rusia-BECAL para el año académico 2021 para 30 seleccionados.</p> <p>7. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios.</p> <p>8. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato con los 5 becarios seleccionados en el mes de julio del año 2021, previa conformidad del listado de beneficiarios y del borrador del contrato.</p> <p>9. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones.</p> <p>10. Pago de Becas. El pago se realizará a los becarios según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera.</p> <p>11. Seguimiento a becarío en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico (1° y 2° período) y finalización de programa.</p> <p>12. Solicitar y remisión de los becarios de las cartas de admisiones de los postgradados.</p>	<p>1. Lanzamiento de la convocatoria: por la página de la Embajada de la Federación Rusa en Asunción en el mes de enero.</p> <p>2. Postulación a través de la página de la Embajada Rusa e informa sobre la finalización del proceso de postulación, evaluación y selección de postulantes a las Instituciones de educación superior de Rusia.</p> <p>3. La Embajada informa a BECAL a través de una nota a lista de becarios de Gobierno de Federación de Rusia.</p> <p>4. Publicación de la Guía de Becas y Condiciones en el mes de junio</p> <p>5. Se habilita el proceso de postulación en el SPI desde el 24 de junio hasta el 23 de julio del 2021.</p> <p>6. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas Progreso Rusia-BECAL para el año académico 2021 para 10 seleccionados.</p> <p>7. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios.</p> <p>8. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato con los 5 becarios seleccionados en el mes de julio del año 2021, previa conformidad del listado de beneficiarios y del borrador del contrato.</p> <p>9. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones.</p> <p>10. Pago de Becas. El pago se realizará a los becarios según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera.</p> <p>11. Seguimiento a becarío en el SPI-Actualización de datos.</p> <p>12. Comunicación y atención constante a todos los becarios por su situación y seguridad en Rusia.</p> <p>13. Solicitar y remisión de los becarios de las cartas de admisiones de los postgradados.</p>	<p>1- Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones al programa.</p> <p>2- Un becarío decide retornar a Paraguay por la situación de crisis bélica entre Rusia y Ucrania.</p>	<p>1. Fortalecer la presencia del programa, difusión y comunicación de las opciones de carrera de progreso con la Federación Rusa.</p> <p>2. Acompañar a los becarios seleccionados para completar sus carpetas documentales para la firma del contrato y reporte en el SPI.</p>	<p>Andrea Pizaro - Coordinadora General del Programa.</p> <p>Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>11a Convocatoria de Progreso en Rusia- Federación Rusa en Paraguay: Lanzamiento en agosto del 2022 y cierre de la postulación en setiembre del 2022.</p> <p>1. Lanzamiento de la convocatoria: por la página de la Embajada de la Federación Rusa en Asunción en el mes de agosto.</p> <p>2. Postulación a través de la página de la Embajada Rusa e informa sobre la finalización del proceso de postulación, evaluación y selección de postulantes a las Instituciones de educación superior de Rusia.</p> <p>3. La Embajada informa a BECAL a través de una nota a lista de becarios de Gobierno de Federación de Rusia.</p> <p>4. Publicación de la Guía de Becas y Condiciones en el mes de agosto.</p> <p>5. Se habilita el proceso de postulación en el SPI desde el 01 de setiembre hasta el 23 de setiembre del 2022.</p> <p>6. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas Progreso Rusia-BECAL para el año académico 2022.</p> <p>7. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios y tarjeta BNF.</p> <p>8. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato con los 5 becarios seleccionados en el mes de setiembre del año 2022, previa conformidad del listado de beneficiarios y del borrador del contrato.</p> <p>9. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones.</p> <p>10. Pago de Becas. El pago se realizará a los becarios según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera.</p> <p>11. Seguimiento a becarío en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico (1° y 2° período) y finalización de programa.</p>	<p>1. Lanzamiento de la convocatoria: por la página de la Embajada de la Federación Rusa en Asunción en el mes de agosto.</p> <p>2. Postulación a través de la página de la Embajada Rusa e informa sobre la finalización del proceso de postulación, evaluación y selección de postulantes a las Instituciones de educación superior de Rusia.</p> <p>3. La Embajada informa a BECAL a través de una nota a lista de becarios de Gobierno de Federación de Rusia.</p> <p>4. Publicación de la Guía de Becas y Condiciones en el mes de agosto.</p> <p>5. Se habilita el proceso de postulación en el SPI desde el 01 de setiembre hasta el 23 de setiembre del 2022.</p> <p>6. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas Progreso Rusia-BECAL para el año académico 2022.</p> <p>7. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios y tarjeta BNF.</p> <p>8. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato con los 5 becarios seleccionados en el mes de setiembre del año 2022, previa conformidad del listado de beneficiarios y del borrador del contrato.</p>	<p>1- Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones al programa.</p> <p>2- La Embajada de la Federación Rusa informa que tres postulantes seleccionados han renunciado a la beca al momento de la comunicación por el Agregado Cultural.</p>	<p>Acompañar a los becarios seleccionados para completar sus carpetas documentales para la firma del contrato y reporte en el SPI.</p>	<p>Andrea Pizaro - Coordinadora General del Programa.</p> <p>Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>Convocatorias de Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior</p>				
<p>1era Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 22 de febrero de 2019 y cierre de postulación el 08 de mayo de 2019.</p>				

Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con los siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas</p> <p>13. Firma de Contrato: inicio se prevé en julio 2019 con los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con los documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2019. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2019.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulaciones: 1 (un).</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con los siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 28 de junio del 2019.</p> <p>11. Notificación personalizadas al adjudicado y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todos las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI.</p> <p>13. Firma de contrato: se inició la firma de los contratos de los becarios en el mes de julio de 2019. Se suscribió 1 (un) contrato.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre de 2019. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p> <p>19. Convocatoria finalizada.</p>	<p>1. Esta es la primera convocatoria a Becas de Intercambio Estudiantil a Nivel Grado, por lo que hay muchas consultas respecto a la postulación y el tipo de beca</p> <p>2. Baja cantidad de postulaciones finalizadas</p>	<p>1. Revisión de los criterios de la Guía de Bases y Condiciones para futuras convocatorias</p> <p>2. Fortalecer la presencia del programa, difusión y comunicación en Universidades del País</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>2da Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 02 de septiembre de 2019 y cierre de postulación el 15 de noviembre de 2019.</p>				
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con los siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de los adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas</p> <p>13. Firma de Contrato: el 8 de enero de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones (GBC)</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC</p> <p>3. Aprobación de la GBC por el Comité de Coordinación Estratégica</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 02 de septiembre, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 06 de septiembre de 2019.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulaciones: 22.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con los siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de diciembre de 2020.</p> <p>11. Notificación personalizadas a los 21 adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI.</p> <p>13. Firma de contrato: se inició la firma de los contratos de los becarios en el mes de enero de 2020.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020.</p> <p>18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p> <p>19. Convocatoria finalizada.</p>	<p>1. Ninguna</p>	<p>1. Seguimiento a becarios activos</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>3ra Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de mayo de 2020.</p>				
<p>1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el Comité de Coordinación Estratégica</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 12 de marzo de 2020.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con los siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de los adjudicados a la beca el 30 de junio de 2020.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas</p> <p>13. Firma de Contrato: el 20 de julio de 2020 inicia la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre de 2020. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el Comité de Coordinación Estratégica</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 12 de marzo de 2020.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. No hubo postulantes.</p>	<p>1. El marco de la pandemia COVID-19 dificulta la difusión de las convocatorias vigentes y la cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones.</p>	<p>1. Ninguna</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>4ta Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de noviembre de 2020.</p>				
<p>1. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados 18 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con los siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>9. Asistencia a las consultas</p> <p>10. Firma de Contrato: inicio en enero 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/01/2021.</p> <p>11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.</p> <p>15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados 18 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Se registraron 12 postulaciones.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con los siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>8. Notificación personalizada a los 10 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Tres a renunciado a la beca.</p> <p>9. Asistencia a las consultas.</p> <p>10. Firma de Contrato: inicio en enero 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a junio 2021 se han firmado la totalidad de contratos.</p> <p>11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.</p> <p>15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p> <p>16. Convocatoria finalizada.</p>	<p>1. El marco de la pandemia COVID-19 dificulta la obtención a tiempo de documentos requeridos para firma de contratos.</p>	<p>1. Seguimiento a adjudicados que fhan firmar contratos y también a quienes solicitaron posponer el inicio del programa de estudio. Seguimiento a becarios activos. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico.</p>	<p>Andrea Pizaro - Coordinadora General del Programa, Lorena Milsol Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>5ta Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021 y cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados 22 de junio 2021.</p>				

Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2021.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores ii) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicada a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas</p> <p>13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 15/07/2021.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.</p> <p>18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2021. Se registraron 3 postulaciones.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores ii) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicada a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los 3 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas.</p> <p>13. Firma de Contrato: inicio en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a setiembre 2021 se han firmado la totalidad de contratos.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.</p> <p>18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p> <p>19. Convocatoria finalizada.</p>		<p>1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados.</p> <p>2. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lorena Milesi Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>8a Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación previsto para el 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados el 27 de diciembre 2021.</p>				
<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores ii) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicada a la beca.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>9. Asistencia a las consultas</p> <p>10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/01/2022.</p> <p>11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2022.</p> <p>15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Se registraron 8 postulaciones (una incompleta).</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores ii) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: 1, no obstante fue puesto a consideración del CCE.</p> <p>10. En sesión virtual de fecha 23 de diciembre del 2021, el CCE decide admitir al postulante, totalizando 7 adjudicados.</p> <p>11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 27 de diciembre 2021.</p> <p>12. Notificación personalizada a los 7 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>13. Asistencia a las consultas.</p> <p>14. Firma de Contrato: inicio en enero 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a marzo 2022 se han firmado la totalidad de los contratos.</p> <p>15. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>16. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>17. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>18. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.</p> <p>19. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p> <p>20. Convocatoria finalizada.</p>		<p>1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados.</p> <p>2. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Andrea Mercedes Picazo - Coordinación General del Programa, Lorena Milesi Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>7a Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación previsto para el 8 de mayo de 2022. Publicación de lista de adjudicados el 29 de junio 2022.</p>				
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 15 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 7 de marzo de 2022.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores ii) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas</p> <p>13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/07/2022.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.</p> <p>18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 15 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 7 de marzo de 2022. Cantidad de postulantes: 10.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores ii) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONI nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: 2, no obstante fueron puestos a consideración del CCE.</p> <p>10. En sesión virtual de fecha 28 de junio del 2022, el CCE decide admitir a los dos postulaciones puestas a consideración, totalizando 10 adjudicados.</p> <p>11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 29 de junio 2022.</p> <p>12. Notificación personalizada a los 10 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>13. Asistencia a las consultas.</p> <p>14. Firma de Contrato: inicio en julio 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a setiembre 2022 se han firmado la totalidad de los contratos.</p> <p>15. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>16. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>17. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>18. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.</p> <p>19. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>		<p>1. Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados.</p> <p>Atención telefónica, vía mail y presencial de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Andrea Mercedes Picazo - Coordinación General del Programa, Lorena Milesi Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>6a Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación previsto para el 8 de noviembre de 2022.</p>				
<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 12 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 8 de noviembre del 2022.</p> <p>COMPONENTE 1 - BECAS</p> <p>1.1. Becas</p> <p>1.1.4. Formación de Idiomas en el Paraguay</p> <p>Formación de Idiomas en el Paraguay</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 12 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 8 de noviembre del 2022.</p>		<p>1. Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados.</p> <p>Atención telefónica, vía mail y presencial de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Andrea Mercedes Picazo - Coordinación General del Programa, Lorena Milesi Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>5era Convocatoria Autogestionada de Idiomas: lanzamiento en fecha 22 de febrero de 2019 y cierre de postulación el 29 de marzo de 2019. - Renovación de Becas según Dictamen N° 3 del 23 de julio del 2020.</p>				
<p>1. Solicitud de avance académico a los becarios.</p> <p>2. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020.</p> <p>3. Solicitud y recepción de informe académico y financiero por culminación del primer periodo académico.</p> <p>4. Implementar los formularios de solicitud de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos SPI.</p> <p>5. Elaboración de Adenda al contrato de beca por otro periodo de becas de idioma.</p> <p>6. Pago de Becas: desembolso del beneficio de beca por el primer y segundo semestre.</p> <p>7. Seguimiento a becario en el SPI por el periodo de beca correspondiente.</p>	<p>1. Solicitud de avance académico a los becarios.</p> <p>2. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020.</p> <p>3. Solicitud y recepción de informe académico y financiero por culminación del primer periodo académico.</p> <p>4. Implementar los formularios de solicitud de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos SPI.</p> <p>5. Elaboración de Adenda al contrato de beca por otro periodo de becas de idioma.</p> <p>6. Pago del primer y segundo semestre de beca.</p> <p>7. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio.</p> <p>8. Responder y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente. 9. Convocatoria Finalizada</p>	<p>1. Renovación de otro periodo de hasta 12 meses. 2- Un becario se encuentra en pausa académica por cuestiones de su residencia médica. 3. Convocatoria Finalizada</p>	<p>1. Renovación de otro periodo de hasta 12 meses. Firma de Adenda por otro periodo de Becas.</p> <p>Remisión de Constancias Académicas a Financiero y Gestión de la Información.</p>	<p>Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>4da Convocatoria Autogestionada de Idiomas: lanzamiento en fecha 02 de setiembre de 2019 y cierre de postulación el 24 de noviembre de 2019. Adenda 01/2019 del 13 de noviembre del 2019. Renovación de Becas desde el 08/03/2021 hasta el 9/04/2021.</p>				

Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	
<p>1. Llamada a reunión a los Institutos de Idiomas Nacionales que han aceptado trabajar con el Programa.</p> <p>2. Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos.</p> <p>3. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo el 02/09/2019.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Habilitación del sistema de postulación SPI desde 09/09/2019 al 24-11-2019.</p> <p>6. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones.</p> <p>7. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE.</p> <p>8. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE.</p> <p>9. Notificación personalizada a los adjudicados, para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>10. Firma de contrato a partir del mes de enero.</p> <p>11. Charla informativa con los becarios seleccionados en el salón auditorio del MH.</p> <p>12. Reunión con los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos.</p> <p>13. Solicitud de avance académico a los becarios.</p> <p>14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020.</p> <p>15. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios.</p> <p>16. Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso.</p> <p>17. Seguimiento a becarios: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca.</p> <p>18. Comunicación y seguimiento a becarios con pausa académica.</p> <p>19. Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de abril para la convocatoria. 20- Proceso de reevaluación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria Setiembre 2019. 21. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE.</p> <p>22. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE.</p> <p>23. Notificación personalizada a los adjudicados, para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>24. Firma de además al contrato de beca suscripto a partir del mes de julio.</p> <p>25. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el segundo semestre del 2021</p>	<p>1. Llamada a reunión a los Institutos de Idiomas Nacionales que han aceptado trabajar con el Programa.</p> <p>2. Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos.</p> <p>3. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo el 02/09/2019.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Habilitación del sistema de postulación SPI desde 09/09/2019 al 24-11-2019</p> <p>6. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones.</p> <p>7. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE.</p> <p>8. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE.</p> <p>9. Notificación personalizada a los adjudicados, para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>10. Firma de contrato en el mes de enero.</p> <p>11. Charla Informativa con los becarios seleccionados en el salón auditorio del MH. 12. Reunión con los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos.</p> <p>13. Solicitud de avance académico a los becarios. 14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020.</p> <p>15. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios.</p> <p>16. Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. 17- Seguimiento a becarios: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca.</p> <p>18. Comunicación y seguimiento a becarios con pausa académica: retomar las clases presenciales, semi-presenciales o las virtuales. 19- Comunicación y acompañamiento en el proceso de postulación para la renovación de becas por otro periodo de 12 meses a los becarios que cumplen con el requisito de la GBC de setiembre del 2019. 20- Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de abril para la convocatoria. 21- Proceso de reevaluación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria Setiembre 2019. 22. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 23. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE.</p> <p>24. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>25. Firma de además al contrato de beca suscripto a partir del mes de julio 2021 y pago del segundo semestre de beca [primer semestre 2022] 27. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre del 2022 correspondiente al segundo semestre de beca de renovación. 28- Seguimiento a becarios: declaración de Antecedentes Académicos en el SPI y rendición de pago realizados durante sus periodos de beca.</p>	<p>9. Notificación</p>	<p>1. Postulaciones incompletas y documentaciones que no corresponde según a la GBC.</p> <p>2. Debido a las medidas de prevención para el COVID19, las clases son desarrolladas de forma virtual, híbrida, presencial. 3- Primer periodo de beca culminado, algunos ya no cuentan con la condición de alumno universitario matriculado.</p>	<p>1. Estrategia de comunicación interinstitucional entre BECAL y los Institutos de Idiomas.</p> <p>2. Mayor promoción y difusión de las becas para idiomas.</p> <p>3. Diseñar estrategias de promoción de manera conjunta entre BECAL y los Institutos de Idiomas.</p> <p>4. Establecer una estrategia de recuperación y compensación de clases con los Institutos, una vez que, las medidas de prevención sean dadas de alta.</p> <p>5- Solicitar informe académico y rendición de pago de las cuotas, aranceles y otros.</p> <p>6- Renovación de otro periodo de hasta 12 meses. 7-</p>	<p>Andrea Pizaro - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>3a Convocatoria Autogestionada de Idiomas: lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 24 de mayo de 2020. Renovación de Becas desde el 12/10/2021 al 21/11/2021</p> <p>1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 25/02/2020.</p> <p>3. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4. Habilitación del sistema de postulación SPI desde 02/03/2020 al 07/06/2020</p> <p>5. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE.</p> <p>7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución N° 08/2020 del CCE.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados, para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>9. Firma de contrato a partir del mes de agosto.</p> <p>10. Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de idioma a través de Zoom.</p> <p>11. Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos.</p> <p>12. Recepción de avances académicos a los becarios.</p> <p>14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el segundo semestre 2020.</p> <p>15. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios.</p> <p>16- Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. 17- Seguimiento a becarios: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. 18- Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de octubre para la convocatoria.</p> <p>19- Proceso de reevaluación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria Febrero 2020. 20. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE.</p> <p>21. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE.</p> <p>22. Notificación personalizada a los adjudicados, para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>24. Firma de además al contrato de beca suscripto a partir del mes de enero 2021 y pago del primer periodo de beca [primer semestre 2022] 25. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer y segundo semestre del 2022 correspondiente al segundo semestre de beca de renovación. 26- Seguimiento a becarios: declaración de Antecedentes Académicos en el SPI y rendición de pago</p>	<p>1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 25/02/2020.</p> <p>3. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4. Habilitación del sistema de postulación SPI desde 02/03/2020 al 07/06/2020</p> <p>5. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE.</p> <p>7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución N° 08/2020 del CCE.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados, para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>9. Firma de contrato a partir del mes de agosto.</p> <p>10. Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de idioma a través de Zoom. 11. Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos.</p> <p>12. Pago de Beca: primer desembolso correspondiente al primer semestre de beca del año 2020.</p> <p>13. Solicitud de avances académicos a los becarios.</p> <p>14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el segundo semestre 2020.</p> <p>15. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios.</p> <p>16- Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso.</p> <p>17- Seguimiento a becarios: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca.</p> <p>18- Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de octubre para la convocatoria. 19- Proceso de reevaluación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria Febrero 2020.</p> <p>20. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE en diciembre del 2021.</p> <p>21. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE.</p> <p>22. Notificación personalizada a los adjudicados, para la aceptación o rechazo de la beca en enero 2022.</p> <p>24. Firma de además al contrato de beca suscripto a partir del mes de febrero 2021 y pago del primer periodo de beca [primer semestre 2022] 25. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer y segundo semestre del 2022 correspondiente al segundo semestre de beca de renovación. 26- Seguimiento a becarios: declaración de Antecedentes Académicos en el SPI y rendición de pago</p>	<p>8.</p> <p>15. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios.</p> <p>23. Notificación</p>	<p>1. Debido a las medidas de prevención para el COVID19, las clases son desarrolladas de forma virtual. 2. Dificultad para el inicio de las clases por falta de conectividad y otras situaciones del momento actual.</p> <p>3. Regularización de las clases virtuales, híbridas o presenciales de los becarios que tuvieron pausa académica.</p> <p>4. En la población de becarios se ha identificado que la mayoría no ha renovado el segundo periodo de beca porque ya han finalizado sus carreras de grado y algunos han ya alcanzado el nivel avanzado de sus cursos de idioma.</p>	<p>1. Estrategia de comunicación interinstitucional entre BECAL y los Institutos de Idiomas.</p> <p>2. Mayor promoción y difusión de las becas para idiomas.</p> <p>4. Establecer una estrategia de recuperación y compensación de clases con los Institutos, una vez que, las medidas de prevención sean dadas de alta. 4. Proceso de reincorporación a la modalidad presencial para el periodo de renovación.</p>	<p>Andrea Pizaro - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>4ta Convocatoria Autogestionada de Idiomas: lanzamiento en fecha 14 de setiembre de 2020 y cierre de postulación el 15 de noviembre del 2020. Adenda N° 02/2022</p> <p>1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 14/09/2020.</p> <p>3. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4. Habilitación del sistema de postulación SPI desde 18/09/2020 al 15/11/2020</p> <p>5. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados, para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>9. Firma de contrato a partir del mes de enero.</p> <p>11. Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de idioma a través de Zoom.</p> <p>12. Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos.</p> <p>13. Solicitud de avance académico a los becarios.</p> <p>14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2021.</p> <p>15. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios.</p> <p>16- Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. 17- Seguimiento a becarios: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. 18- Revisión del estado académico y financiero para proceso de renovación por el segundo periodo de beca. 19- Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de setiembre para la convocatoria. 19- Proceso de reevaluación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria setiembre 2020</p>	<p>1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 14/09/2020</p> <p>3. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4. Habilitación del sistema de postulación SPI desde 18/09/2020 al 15/11/2020</p> <p>5. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE.</p> <p>7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados, para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>9. Firma de contrato a partir del mes de enero.</p> <p>10. Charla Informativa virtual con los becarios y los Institutos de idioma a través de Zoom. 11. Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. 13- Solicitud de avance académico a los becarios.</p> <p>14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2021. También en el segundo semestre del 2021.</p> <p>15. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios.</p> <p>16- Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso.</p> <p>17- Seguimiento a becarios: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. 18- Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de setiembre para la convocatoria. 19- Proceso de reevaluación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria setiembre 2020</p>	<p>23. Notificación</p> <p>10 Firma de</p>	<p>1. Debido a las medidas de prevención para el COVID19, los certificados de estudios de las Universidades fueron muy lentos en ser emitidos. 2- En proceso de postulación en el SPI para reevaluación de criterios de admisión y evaluación conforme a la GBCV Adenda N° 02/2022</p>	<p>1. Estrategia de comunicación interinstitucional entre BECAL y los Institutos de Idiomas.</p> <p>2. Recepción de facturas de pago originales por parte de los becarios.</p> <p>3. Revisión del estado académico y financiero para proceso de renovación por el segundo periodo de beca.</p>	<p>Andrea Pizaro - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>5ta Convocatoria Autogestionada de Idiomas: lanzamiento en fecha 01 de marzo de 2022 y cierre de postulación el 08 de mayo del 2022.</p> <p>1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 01/03/2022.</p> <p>3. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4. Habilitación del sistema de postulación SPI desde marzo al 08/03/2022 hasta el 08/05/2022. 5. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados, para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>9. Firma de proyecto de contrato a Asesoría Legal y su remisión a sistemas para su puesta en producción. 10. Charla informativa virtual con los becarios a través de GoogleMeet. 11. Firma de contrato a partir del mes setiembre 2022.</p> <p>12. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2022 (primer periodo de beca).</p>	<p>1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 01/03/2022.</p> <p>3. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4. Habilitación del sistema de postulación SPI desde marzo al 08/03/2022. 5. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados, para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>9. Solicitud de proyecto de contrato a Asesoría Legal y su remisión a sistemas para su puesta en producción.</p> <p>10. Charla informativa virtual con los becarios a través de GoogleMeet. 11. Firma de contrato a partir del mes setiembre 2022.</p> <p>12. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2022 (primer periodo de beca).</p>	<p>10 Firma de</p>	<p>1. Postulaciones incompletas y documentaciones que no corresponde según a la GBC.</p>	<p>Andrea Pizaro - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>Monitorio retornados.</p> <p>Apoyo a becarios retornados para la inserción.</p> <p>1. Monitoreo de retornados con SPI.</p>	<p>Monitoreo de retornados: al 30 de setiembre contamos con 181 becarios retornados, 1 becarios retornados con misión del Estado.</p> <p>1.1. Procedimiento: se continúan realizando las comunicaciones a los becarios, a través de correos, llamadas, notificaciones y telegramas colacionados, según la instancia correspondiente a cada caso. Adicionalmente, se solicita a la Dirección General de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior, el reporte de movimiento migratorio de beneficiarios del Programa de casos puntuales y aleatorios. Se ha procedido a recibir documentación física de los retornados y a brindar atención presencial en las oficinas de BECAL. Se continúa con la actualización (para publicar en la página web) de las listas de becarios general de todas las convocatorias de las tareas de monitoreo de estancias y permanencia, como estrategia para que realicen las tareas.</p> <p>1.2. Becarios no retornados: se han identificado 4 casos de becarios que no retornan al país por motivos laborales, personales o de salud.</p>		<p>Para resolver estas situaciones: Se continuarán remitiendo comunicaciones de distinta índole, según cada caso, para que los becarios cumplan con el compromiso de acreditación de retorno y permanencia, con fecha límite. Además de buscar otras estrategias como las listas publicadas en la página web de BECAL. Se dará continuidad a la solicitud de informes migratorios de becarios a la Dirección General de Migraciones.</p>	<p>Andrea Pizaro - Coordinadora General del Programa, Emmanuel Velázquez - Coordinador de Retorno</p>	
<p>2. Convenios de Cooperación e implementación de los mismos.</p>	<p>2.1. Convenios de cooperación: se realiza seguimiento del borrador de convenios (enviados a Asesoría Jurídica) con el objetivo de generar espacios para nuestros becarios del área de educación interesados en la investigación, el mismo todavía no cuenta con parecer del área jurídica.</p> <p>2.2. Participación en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión con la Dirección de Becas del Ministerio de Educación y Ciencias. - Feria de oportunidades a jóvenes en el rectorado de la Universidad Nacional de Asunción - sede central y charla informativa en la facultad de Psicología en la Universidad Nacional de Asunción. 		<p>Pendiente de revisión por parte de Asesoría Jurídica.</p>		
<p>3. Apoyo y seguimiento de la Asociación de Becarios y a Becarios de BECAL.</p>	<p>3.1. Apoyo a actividades de becarios BECAL: participación en las reuniones de la Red de Investigación en Educación (RIE PY), acompañamiento para la realización del repositorio de tesis con Gestión de la información.</p> <p>3.2. Participación en reunión con AIBS para organizar un workshop direccionado a becarios retornados y próximos a retornar, con el objeto de brindar una capacitación sobre cómo elaborar un currículum vitae de alto impacto.</p>		<p>Reuniones virtuales. Espacio para Convenciosarios. Organizar talleres por áreas de especialidad.</p>	<p>Andrea Pizaro - Coordinadora General del Programa, Emmanuel Velázquez - Coordinador de Retorno</p>	
<p>4. Actividades de apoyo para generar oportunidades de visibilidad y promoción de becarios.</p>	<p>4.1. Se han elaborado y remitido 32 listas a pedido de distintas organizaciones, entre ellas: FLACSO, REDU, MADES, IFTA, CERVEPAR, GIZ, FEEI, BID, Embajado de Australia, Coordinación General de BECAL, YUCO emprendimiento y otros.</p> <p>4.2. Cooperación entre la Coordinación de Retorno y Comunicación para propiciar espacios de visibilidad de becarios retornados (entrevistas acompañadas de videos y/o fotografías) que se encuentren habilitados en espacios de internet, hecho en el sector público como resultado.</p>		<p>Contacto con organizaciones e instituciones para propiciar espacios de articulación de acciones que beneficien a los becarios retornados.</p>		
<p>COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN</p> <p>Evaluación Impacto</p>					

Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable
A procesar	--			
Evaluación Intermedia				
En fecha 30/03/2022, fue realizado el Acto de Apertura de Sobres; recepcionándose las propuestas de (3) tres empresas consultoras. El resultado del procedimiento de contratación, fue aprobado por Resolución PNB Nº 194/2022; siendo adjudicada la firma consultora Consorcio Innovos Group Paraguay - Argentina. La primera etapa de la adjudicación fue cargada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y publicada en el portal de la DNEP. Actualmente, nos encontramos en la etapa procesal de formalización de contrato, que estamos estará formalizado para la primera quincena del mes de octubre. Sobre el particular, entendemos pertinente señalar que la firma del contrato, se exigen varias documentaciones emitidas por las autoridades judiciales de la seguridad social, tributarias de los componentes del consorcio; que en este caso uno de ellos es de Paraguay, y el otro de la República Argentina, en este caso las documentaciones de origen argentino deberán estar debidamente apostilladas para los países parte del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario, si el país no es parte, los documentos deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	1. Formalización del Contrato entre las partes. 2. Cargar la segunda etapa de la adjudicación en la DNEP, y la emisión del Código de Contratación 3. Emisión de las Ordenes de Trabajo, para la ejecución de la Consultoría	---	---	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, María Luz Caballero Coordinador de Administración y Finanzas
Evaluación Final				
A procesar	--			
Auditoría Externa				
El proceso de contratación para la Consultoría de Auditoría Externa fue sustanciado, y formalizado el Contrato MH/PNB Nº 03/2021 con la firma CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, en fecha 17 de junio de 2020. Adicionalmente, informamos que la consultoría, abarca los servicios de auditoría externa de los ejercicios fiscales de los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente. Actualmente, la firma consultora se halla ejecutando los servicios de auditoría externa correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2021, conforme a la Orden de Servicio Nº PNB-OS 29 emitida por ésta UEP, y notificada a la contratista en fecha 01/06/2022.	--			
Consultoría Asistencia de Retorno				
Fue efectuado el procedimiento de contratación para la consultoría en apoyo a la Coordinación de Retorno; sin embargo, el resultado fue adverso y el proceso declarado desierto. Conforme a la ley aplicable, fue efectuado una segunda convocatoria, resultando adjudicada la consultora Elva María Elena Vert Gossen, según Resolución PNB Nº 14/2022. El contrato respectivo fue celebrado por las partes (Contrato MH/PNB Nº 05/2022). Actualmente, y desde el 01/07/2022 la Consultoría se viene ejecutando.	---			Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, María Luz Caballero Coordinador de Administración y Finanzas
Consultoría Individual				
Fue efectuado el procedimiento de contratación para la consultoría en apoyo a las Coordinación de Retorno y de la Gestión de la Información. El resultado del procedimiento de contratación, fue aprobado por Resolución PNB Nº 82/2022 de fecha 18/04/2022; siendo adjudicados los consultores individuales (I) Liz Fabiana Garcete para (Asesoría Técnica de Seguimiento a Becarios); (II) Gustavo Monell Marell (Técnico Analista de Sistemas - II); y Roberto Eduardo Araújo (Técnico Analista de Sistemas - II). Los contratos respectivos fueron celebrados por las partes, y a partir del 20/04/2022 se halla en plena ejecución.	---			Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, María Luz Caballero Coordinador de Administración y Finanzas
Consultoría para soporte, mantenimiento y ampliación del sistema				
Para el soporte, mantenimiento y ampliación del Sistema de Postulación a Instrumento (SPI), fue contratado la empresa SIMGIA S.R.L. (Contrato MH/PNB Nº 2/2021), con una vigencia de hasta el 31 de diciembre de 2022. Ante la próxima finalización del contrato, y en atención a los montos ejecutados solo equivale al 24,35%, la UEP planteó la modificación del contrato, en el sentido de la ampliación de la vigencia de ejecución de los mismos, con la anuencia del Proveedor. Las razones y fundamentos para la ampliación de la vigencia consisten en la necesidad de seguir contando con los servicios del Proveedor; además, aún se cuenta con los saldos presupuestarios para la ejecución de los servicios. El presente contrato, se ha estimado que los montos contractuales serían utilizados en un periodo de tiempo de 24 (veinte y cuatro) meses desde su celebración. Sin embargo, tras la declaración de la pandemia por el Covid-19, muchas de las actividades fueron suspendidas (convocatoria, postulación, evaluaciones, entre otros) y a hoy dichas actividades se vienen reestableciendo. Como parte de los trámites para la modificación del contrato, se ha peticionado al Proveedor su anuencia para modificación, quienes han otorgado su acuerdo.	1. Elaborar y emitir un Dictamen técnico y jurídico en la cual se argumenten los parámetros para llevar adelante la modificación del contrato. 2. Autorización por parte de la Máxima Autoridad de la UEP, para operar la Adenda del contrato, a través de un acto administrativo (resolución). 3. Celebrar la Adenda del Contrato 4. Cargar la Adenda en la DNEP.			Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, María Luz Caballero Coordinador de Administración y Finanzas
Pasajes Aéreos (becarios)				
Es preciso señalar que esta UEP se encuentra comprometido con los becarios en la provisión de la logística de ida y de retorno a los lugares o universidades donde desarrollan sus actividades académicas, conforme así se señala el Reglamento Operativo del Programa, y los respectivos contratos celebrados con los becarios. Si bien aún se cuenta con contratos para la provisión de pasajes aéreos y servicios conexos, estos, se encuentran próximos a su vencimiento. Ante esta situación, ésta UEP ha considerado bajo el principio de la prudencia administrativa, iniciar los trámites pertinentes del procedimiento de contratación que permita contar nuevos proveedores para la provisión de pasajes aéreos, de modo a garantizar la cadena de suministro. En ese sentido, a la fecha se encuentra en convocatoria la Licitación Pública Nacional PNB Nº 01/2022, bajo el ID Nº 417.836. Se tiene prevista la entrega y apertura de sobres ofertas para el día 24 de octubre de 2022.	1. Conformar el Comité de Evaluación 2. Evaluación de las ofertas, y la elaboración del Informe de Evaluación, con la recomendación de adjudicación. 3. Aprobación del resultado del procedimiento de contratación (adjudicación o declaración desierto). 4. En caso de adjudicación, celebrar el/los contrato/s respectivos.			Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, María Luz Caballero Coordinador de Administración y Finanzas